

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2013

Presidencia del C. diputado Vidal Llerenas Morales

(12:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 14 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, solamente solicitarle a usted y a todos nuestros compañeros diputados, que si la Diputación Permanente cita a las 11:00 horas, por favor tengan la delicadeza de empezar máximo 11:30 horas. Es impresionante que estemos empezando 2 horas después, más tiempo de cuando hay periodo de sesiones ordinarias. Le solicito a la Presidencia que si vamos a empezar a las 13:00 horas, convoque 12:45 horas por favor, porque todos los miércoles es lo mismo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se toma en cuenta su comentario.

Se solicita a los presentes un minuto de silencio en relación de los niños fallecidos en la tragedia de la guardería ABC y me permitiré dar lectura a los nombres de todos los niños fallecidos en la guardería, dada la importancia del caso para que ese suceso no vuelva a suceder:

Ana Paula Acosta Jiménez.

Andrea Nicole Figueroa.

Andrés Alonso García Duarte.

Aquiles Dreneth Hernández Márquez.

Ariadna Aragón Valenzuela.

Axel Abraham Angulo Cázares.

Bryan Alexander Méndez García.

Camila Fuentes Cervera.

Carlos Alán Santos Martínez.

Dafne Yesenia Blanco Lozoya.

Daniel Alberto Gayzueta Cabanillas.

Daniel Rafael Navarro Valenzuela.

Daniela Guadalupe Reyes Carretas.

Daré Omar Valenzuela Contreras.

Denisse Alejandra Figueroa Ortiz.

Emilia Fraijo Navarro.

Emily Guadalupe Cevallos Badilla.

Fátima Sofía Moreno Escalante.

Germán Paúl León Vázquez.

Ian Isaac Martínez Valle.

Javier Angel Merancio Valdez.

Jazmín Pamela Tapia Ruiz.

Jesús Antonio Chambert López.

Jesús Julián Valdez Rivera.

Jonathan Jesús de los Reyes Luna.

Jorge Sebastián Carrillo González.

Juan Carlos Rascón Holguín.

Juan Carlos Rodríguez Othón.

Juan Israel Fernández Lara.

Julio César Márquez Báez.

Lucía Guadalupe Carrillo Campos.

Luis Denzel Durazo López.

María Fernanda Miranda Hugues.

María Magdalena Millán García.

Marian Ximena Hugues Mendoza.

Martín Raymundo de la Cruz Armenta.

Montserrat Granados Pérez.

Nayeli Estefanía González Daniel.

Pauleth Daniela Coronado Padilla.

Ruth Nahomi Madrid Pacheco.

Santiago Corona Carranza.

Santiago de Jesús Zavala Lemas.

Sofía Martínez Robles.

Valeria Muñoz Ramos.

Ximena Álvarez Cota.

Ximena Yanes Madrid.

Xiunelth Emmanuel Rodríguez García.

Yeseli Nahomi Baceli Meza

Yoselín Valentina Tamayo Trujillo.

Para todo ellos un minuto de silencio

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, pueden tomar asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 5 de junio de 2013

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, por los que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relativo a un asunto aprobado por ese órgano legislativo.
- 6.- Once de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 7.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 8.- Uno del Gobierno del Estado de México, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 9.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 10.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Dictámenes

- 11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, a fin de apoyar el proyecto de recuperación del Barrio de Tacubaya, implementado por la delegación Miguel Hidalgo con la finalidad de convertirlo en un centro turístico y con ello fortalecer la competitividad turística del Distrito Federal a través de espacios turísticos seguros, que presenta la Comisión de Turismo.
- 12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para que considere a San Juan Tlihuaca como Barrio Mágico, que presenta la Comisión de Turismo.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Magistrado Edgar Elías Azar en su calidad tanto de presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal como de presidente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal para que a través de la Visitaduría Judicial y en ejercicio de sus atribuciones verifique y vigile el debido respeto de las garantías legales, constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos de la señora Ana María Orozco y de sus menores hijos David y Ulises ambos de apellidos Góngora Orozco dentro de los procedimientos jurídicos en materia familiar y penal instaurados en el poder judicial local vinculados con el ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro Góngora Pimentel, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, a presentar de forma puntual y específica la oferta de transporte público sustentable que acompañará a la implementación del programa *Hoy no Circula* para automóviles nuevos, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre propio y de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de punto de acuerdo relativo a los informes trimestrales del gasto social ejecutado en cada demarcación territorial, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, sea resuelta la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos dos mil trece del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la organización de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos así como la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, a efecto de que realice las acciones necesarias para que se publique en el portal de Internet de la institución a su cargo, el Padrón único de Centros de Atención y Cuidado Infantil, con el objeto de garantizar el efectivo acceso de todas las personas a la información pública, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, información sobre las precontingencias ambientales declaradas en la zona metropolitana del Valle de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar que el panel de expertos creado para revisar la norma 012 considere como una prioridad evitar los sobrierisgos a que son sometidas las poblaciones urbanas por el tránsito de vehículos de carga con doble remolque con peso excesivo, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y al Dr. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, para que se tomen las medidas necesarias para la creación de un hospital de exclusiva especialización en geriatría en el Distrito Federal, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Finanzas y de Seguridad Pública ambas del Distrito Federal, información respecto de los adeudos que existen por la celebración de espectáculos públicos en la ciudad, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de esa H. Asamblea a que en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de la revisión

integral de la normatividad legislativa de esta representación ciudadana que fue acordada por las distintas fuerzas políticas que la integran, considere la incorporación de un procedimiento que permita que previo a la calificación de un punto como de urgente y obvia resolución pueda haber una deliberación con participación de dos oradores, uno en pro y otro en contra, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

23.- Con punto de acuerdo por el que se apoyan las acciones de la procuraduría del Distrito Federal en las investigaciones llevadas a cabo para esclarecer la desaparición de los jóvenes del bar *Havens After*, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo relativo a los trabajos realizados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para evitar inundaciones en el Distrito Federal durante el presente año, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que a la brevedad realice las gestiones necesarias con la finalidad de que personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice la limpieza y mantenimiento correspondiente a la lumbrera ubicada en el parque El Pípila de la colonia Vista Alegre, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Consumidor a que haga una campaña informativa sobre el apagón analógico, dirigida a los habitantes del Distrito Federal y a que obligue a las tiendas del Distrito Federal, donde se venden aparatos de radiodifusión analógicos a que se integre un codificador digital para efectos de su funcionalidad, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhorta al Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano Grijalva, al Presidente Nacional

del Partido Acción Nacional, Gustavo Enrique Madero Muñoz, al Presidente del Partido Revolucionario Institucional, César Octavio Camacho Quiroz y al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto a que incluyan como adendum en el Pacto por México una ruta para recontractar a los 16 mil 599 trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y los 8 mil 500 desempleados por el cierre de la empresa Mexicana de Aviación, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, ordenen una ceremonia luctuosa frente a la bandera izada a media asta del Zócalo capitalino, en honor a los estudiantes asesinados el 10 de junio de 1971 en el suceso histórico conocido como El Halconazo y para exhortar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa a que ordenen izar las banderas a media asta de los edificios federales y locales del Distrito Federal, para recordar a las víctimas caídas en el genocidio del 10 de junio de 1971, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales de las demarcaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, remitan a este órgano legislativo un padrón de los establecimientos mercantiles que operan en sus respectivas demarcaciones y realicen las acciones necesarias para salvaguardar la integridad de las personas que asisten a estos lugares, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informen a este órgano legislativo el estado actual de funcionamiento del programa de cámaras de vigilancia en el Distrito Federal y particularmente en la colonia Juárez de la delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada

Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, informe oportunamente a la población capitalina en aquellos casos en los que los niveles de la calidad del aire sea inapropiada para el desarrollo de actividades al aire libre, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre propio y del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Distrito Federal, a fin de coordinarse en la implementación de acciones permanentes que impidan y atiendan los casos que se deriven de la explotación laboral infantil perpetrada en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, a llevar a cabo un estudio minucioso en el Distrito Federal, respecto al fenómeno de acoso laboral conocido como *mobbing*, con la finalidad de ejecutar acciones que permitan atender, combatir y erradicar esa práctica, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a que las verificaciones que está desarrollando en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa a los establecimientos mercantiles de aquella demarcación, incluyan la materia de protección civil, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal, al Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de evitar que los sellos puestos como consecuencia de una sanción sean dolosamente tapados, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc se abstenga de utilizar recursos públicos en la difusión de actividades partidistas, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Coyoacán, remitan a este órgano legislativo, en un plazo no mayor a diez días hábiles, un informe detallado que contenga datos sobre especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados de enero de 2011 a mayo de 2013 de las diversas obras y desarrollos inmobiliarios llevadas a cabo en dicha demarcación territorial, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, informe sobre el estado del parque vehicular con el que opera, que remiten los diputados Laura Iraís Ballesteros Mancilla y César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a la doctora Mara Robles Villaseñor Secretaria de Educación y a la maestra Tanya Müller García Secretaria de Medio Ambiente, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal a implementar en los planteles educativos estrategias de promoción a la salud para la población preescolar y escolar en etapas de contingencia y precontingencia ambiental con motivo de la calidad del aire en la Ciudad de México, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se declare la expropiación del inmueble ubicado en

Campos Eliseos número 290 colonia Polanco CP 11560 delegación Miguel Hidalgo y que implemente un proyecto que involucre la participación multipartita de instituciones públicas y privadas a efecto de habilitar dicho espacio para el desarrollo de actividades culturales y artísticas, particularmente relacionadas con el rock y sus diversas manifestaciones, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que rinda un informe detallado sobre el estado que guardan las bibliotecas públicas del Distrito Federal así como las medidas que se han tomado para mejorar su funcionamiento de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para que de manera conjunta con las autoridades de la delegación Magdalena Contreras y de conformidad con sus respectivas atribuciones lleven a cabo el trabajo de señalización de los lugares turísticos de la demarcación, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, Lic. Luis Alberto Rábago Martínez, para que de acuerdo a sus facultades, emita a este órgano legislativo un informe pormenorizado del estado en el que se encuentra el proyecto de la autopista urbana Querétaro – Cuernavaca – Toluca, asimismo realice las acciones necesarias para que las empresas constructoras encargadas de la obra repongan de inmediato los puentes peatonales que fueron removidos para la construcción de la misma, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

44.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, realice una campaña para promover la lucha contra la homofobia y la transfobia a través de los módulos de atención, orientación y

quejas ciudadanas de cada uno de los diputados, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre de la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a que el costo por única vez del pago Derecho de Piso referente al artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, sea de 1 peso para todos los comerciantes afectados de la Nave Mayor del mercado de La Merced donde ocurrió el incendio que acabó con varias decenas de puestos el pasado 27 de febrero del presente año y que a la fecha no han podido regresar a sus actividades económicas, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar a la C. Maricela Contreras Julián, Jefa Delegacional en Tlalpan, a dar cumplimiento al convenio para la solución del conflicto agrario en el pueblo de San Pedro Mártir en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los actores políticos y sociales firmantes del Pacto por México que consideren la Reforma Política del Distrito Federal como un asunto prioritario dentro de los compromisos del citado instrumento político, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

48.- Respecto de la transparencia en las prerrogativas de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

49.- Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 49 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 comunicados de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión relativo a un asunto aprobado por este Organo Legislativo. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Igualdad de Género y de Asuntos Político Electorales para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 11 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, 1 del Gobierno del Estado de México y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9, 16, 21, 22, 41 y 44 del orden del día han sido retirados.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Turismo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal a fin de apoyar el proyecto de recuperación del barrio de Tacubaya, implementado por la delegación Miguel Hidalgo, con la finalidad de convertirlo en un centro turístico y con ello fortalecer la competitividad turística del Distrito Federal a través de espacios turísticos seguros.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción VI y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se

concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Turismo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, Presidente.

La Ley de Turismo del Distrito Federal establece que los barrios mágicos turísticos son áreas territoriales de las delegaciones, que por sus características naturales, ecológicas, históricas o culturales poseen identidad propia y cuyos habitantes tienen un sentido de pertenencia y comparten elementos culturales como mitos, leyendas, historias, hechos trascendentes y costumbres que emanan de sus raíces, que se manifiestan en sus relaciones sociales, identificándose como atractivos turísticos.

En Tacubaya son evidentes las huellas de un pasado indígena y colonial, lo cual se percibe a través de sus construcciones y edificaciones. Por ello el rescate del barrio de Tacubaya es importante ya que el propósito principal de convertirlo en un centro turístico que dé vida al entorno social y cultural de sus habitantes, con la finalidad de buscar que esta acción se sume al constante esfuerzo de contar con espacios seguros y de calidad para el turismo, de conservación del patrimonio tangible e intangible de la entidad turística como lo es la Ciudad de México.

Es claro que el rescate de Tacubaya también requiere de un compromiso y apoyo de la sociedad, pero es inminente que les entreguemos algo que cuidar, algo de qué sentirse orgullosos y para ello hay que iniciar obras y proyectos que forzosamente precisan una significativa inversión por parte del Gobierno de la Ciudad.

Lo que se persigue es que los habitantes de Tacubaya, de la delegación Miguel Hidalgo y del Distrito Federal se apropien del espacio público y para ello hay que crear espacios de reencuentro social.

El patrimonio cultural de Tacubaya se enriquece al conocer que hay varias personas de este barrio interesadas en rescatar su valor histórico, el cual los identifica como descendientes de un pueblo originario.

Es indudable que el rescate de Tacubaya también requiere de un compromiso y apoyo de la sociedad, pero es inminente que les entreguemos algo que cuidar.

La importancia de realizar trabajos para su rescate radica principalmente en los beneficios a nivel turístico y de seguridad que obtendrán quienes viven en Tacubaya y en la capital.

Son muchas las acciones que deben tomarse en cuenta para el rescate del barrio de Tacubaya, por lo que consideramos que en primera instancia se debe trabajar en su imagen urbana, misma que entre otras cosas incluye el arreglo de las calles y la uniformidad de la zona, asimismo se debe iniciar cuanto antes la remodelación del mercado de Tacubaya, uno de los más importantes y emblemáticos de la Ciudad de México y parada forzosa para quien visita este barrio.

Lo anterior, junto con todos los planes que se tienen para Tacubaya, se propone siempre pensando en la conservación del patrimonio tangible y de igual manera como parte de la búsqueda por ganar espacios turísticos y convertir de una vez por todas a Tacubaya en un centro histórico para visitantes nacionales y extranjeros.

Por lo anterior expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente resolutivo como único:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, a fin de apoyar el proyecto de recuperación del barrio de Tacubaya, implementado por la delegación Miguel Hidalgo con la finalidad de convertirlo en un centro turístico y con ello fortalecer la competitividad turística del Distrito Federal a través de espacios turísticos seguros.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO - Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL

05-06-2013 13:01

Presentes	13
Sí	13
No	0
Abstención	0

Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Turismo.

Remítase a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Turismo para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 42 ha sido retirado del orden del día. Asimismo se informa que el punto enlistado en el numeral 47 será presentado en el espacio que correspondía al 16 y el 27 en el lugar del 21.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Turismo, a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para que considere a San Juan Tlihuaca como Barrio Mágico.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con los Artículos 41, fracciones VI y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Turismo.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias diputado Presidente.

El diputado promovente dentro de su exposición de motivos hace referencia a que Azcapotzalco es una de las delegaciones más antiguas del Distrito Federal y afirma que aún conserva su riqueza histórica y cultural. Ejemplifica como parte de esa riqueza a San Juan Tlihuaca de quien dice es un pueblo que atesora el sabor de la provincia y que preserva el trazo de origen prehispánico, lo cual queda constatado en su plaza pública, templo, panteón, santo patrono y en su muy particular fiesta de pueblo.

Su nombre en náhuatl significa *lugar de lo negro*, y se refiere a la tradición de este pueblo como un centro de hechicería. Hasta este día se conoce a los nativos de San Juan con el mote de *los brujos*.

El diputado promotor de este punto de acuerdo refiere a las tradiciones de este punto datan desde el Siglo XVI y probablemente son las más antiguas del Distrito Federal. Muestra de ello son las ofrendas prehispánicas, las muestras gastronómicas, los tapetes tradicionales, la celebración del Día de San Juan

Bautista el 24 de junio, el Día de Muertos, en donde un grupo de pobladores conocidos como *los animeros* realizan una procesión por las calles del pueblo hasta llegar al panteón, éstas entre otras muchas tradiciones.

Por lo antes expuesto se somete a consideración de esta Asamblea la aprobación del siguiente resolutivo.

Se exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para que considere al Pueblo de San Juan Tlihuaca como parte de Barrios Mágicos del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 3 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico, por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE
CONSIDERE A SAN JUAN TLIHUACA COMO BARRIO MÁGICO**

Presentes	13
Sí	13
No	0
Abstención	0

Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Turismo.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Turismo para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al magistrado Edgar Elías Azar en su calidad tanto de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, como de Presidente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para que a través de la Visitaduría Judicial y en ejercicio de sus atribuciones verifique y vigile el debido respeto a las garantías legales, constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos de la señora Ana María Orozco y sus menores hijos David y Ulises, ambos de apellido Góngora Orozco, dentro de los procedimientos jurídicos en materia familiar y penal instaurados en el Poder Judicial Local, vinculados con el ex ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro Góngora Pimentel, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con el permiso de la Presidencia, quiero poner a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo por el que se le solicita respetuosamente al magistrado Edgar Elías Azar en su calidad tanto de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, como de Presidente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para que a través de la Visitaduría Judicial y en ejercicio de sus atribuciones verifique y vigile el debido respeto a las garantías legales, constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos de la señora Ana María Orozco Castillo y de sus menores hijos David y Ulises, ambos de apellido Góngora Orozco, dentro de los procedimientos jurídicos en materia familiar y penal instaurados en el Poder Judicial Local, vinculados con el ex ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro Góngora Pimentel, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

El tráfico de influencias y la corrupción, fenómenos que lastiman a la sociedad mexicana deben ser desterrados de una vez y para siempre, con mayor razón cuando son perpetrados directa o indirectamente por quien representa a la justicia, por quien la ha impartido a lo largo de su vida profesional o por quien con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos bajo el brazo deja caer el peso de la ley sobre una sola persona.

De suyo el tráfico de influencias y la corrupción son lastres reprobables y más aún cuando trastocan la estabilidad de los derechos humanos. Es que la preservación de las garantías individuales es la columna vertebral de toda sociedad que se dice democrática y madura, nadie por influyente o poderoso puede pasar por encima de éstas.

Hoy la sociedad mexicana puede sentirse avergonzada, hoy los derechos humanos, en particular los de una mujer y dos menores de edad, pueden decirse lastimados por la actuación de un ex ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que pone en entredicho a la persona más no a la institución.

Este caso es un botón de muestra de los muchos que se registran y poco se conocen. Esto nos obliga a levantar la voz desde ésta, la máxima Tribuna de la ciudad, para que retumbe el llamado a formar sociedad, medios de comunicación y autoridades, un frente común contra el tráfico de influencias, la impunidad y la corrupción.

Nuestro país ha suscrito numerosos acuerdos y tratados con el fin de salvaguardar los derechos de las mujeres en todas sus expresiones, en la búsqueda constante de reconocer de los derechos humanos de todos sin menoscabo de su origen, condición social, preferencias o creencias.

Por lo tanto, corresponde al Estado proteger y responder por la vida, la libertad y la seguridad de las personas y su obligación prevenir, impedir, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Datos estadísticos rebelan que la mayor incidencia de violaciones a los derechos humanos se originan paradójicamente y obviamente en las instituciones del Estado, el Ejército y las Fuerzas de Seguridad, así como los Juzgados, Jueces, agencias investigadoras y Ministerios Públicos, que para el *vox populi* son el prototipo de la corrupción, de las arbitrariedades, del abuso de autoridad y del tráfico de influencias utilizados.

Qué sería del futuro de esta mujer sin la lucha constante de la periodista Carmen Aristegui por abrir estos temas de manera pública, pero cuántos casos no conocemos de mujeres o de ciudadanos que pasan por estas circunstancias a la luz de un Poder Judicial que hoy conocemos se ha corrompido y que urgentemente necesita un cambio de fondo.

Es pertinente identificar, en el caso que nos ocupa, los tres procesos legales que enfrenta la señora Ana María Orozco Castillo promovidos en su contra por Genaro Góngora Pimentel y que fueron públicos derivado de la difusión por diversos medios de comunicación. El primero de la privación de la libertad que padece la señora Orozco en el Penal de Santa Martha, motivada por una denuncia penal por el delito de fraude interpuesta por Góngora Pimentel; de la resolución judicial del Magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien revocó la pensión alimenticia que un Juez anterior había determinado a favor de los dos hijos menores de Góngora Pimentel señalada en 116 mil pesos a una cantidad de 50 mil pesos; el tercer y último proceso es la denuncia por maltrato infantil en contra de la hoy recluida Ana María Orozco Castillo, cometido supuestamente en contra de sus menores hijos.

En este orden de ideas, debemos indicar que en una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado de

Derecho constituyen parte fundamental en beneficio y defensa del ser humano, misma que se amplifica cuando los individuos se encuentran en estado de desventaja social, cultural, material y/o económica.

Por lo que resulta imperante que la justicia de nuestro país y su progresiva evolución haga efectivo el control del poder y la debida protección de principios legales, constitucionales y convencionales que garanticen el goce de los derechos humanos en su sentido más amplio y que demuestre que la justicia en nuestro país no puede hacerse valer a conveniencia de nadie, se debe demostrar que nadie en nuestra ciudad se encuentra por encima del Estado de Derecho.

Resulta imperante que la justicia de nuestro país y su progresiva evolución haga efectivo el control del poder y la debida protección de principios legales, constitucionales y convencionales que garanticen el goce de los derechos humanos en su sentido más amplio y que se demuestre que la justicia en nuestro país no puede hacerse valer a la conveniencia de nadie, mucho menos de quien estuvo al frente del mayor tribunal de justicia de nuestro país. Se debe demostrar que nadie en nuestra ciudad se encuentra por encima del Estado de Derecho.

Por tanto, con fundamento en lo anteriormente expuesto, se propone a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al licenciado Edgar Elías Azar, en su carácter de Presidente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para que instruya a la Visitaduría Judicial del Distrito Federal a que realice una visita extraordinaria con el objetivo de conocer si durante la controversia de orden familiar respecto a alimentos seguida por el Juzgado Segundo, y en los recursos generados de la misma, tramitados en la Cuarta Sala Familiar, en los que está de por medio la pensión alimenticia a favor de los menores David y Ulises Góngora Orozco, se ha observado actuación judicial que tienda a favorecer los intereses de la parte demandada.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al licenciado Edgar Elías Azar, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura, para que en el ámbito de sus facultades verifique

se actúe conforme a derecho durante la prosecución de la controversia de orden familiar y se observe en todo momento el principio constitucional de protección a los menores y se resuelva considerando las posibilidades del que debe darlos y las necesidades de quien deba recibirlos, considerando los ingresos netos totales del ex ministro y que los menores por su estado de discapacidad requieren especial atención, rehabilitación y cuidados.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al licenciado Edgar Elías Azar, en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura, en el ámbito de sus atribuciones, verifique y vigile que dentro del juicio seguido ante el Juzgado Sexagésimo Noveno Penal, por el supuesto delito de fraude cometido por la señora Ana María Orozco, se observen todas y cada una de las garantías constitucionales y legales que garanticen un debido proceso a la inculpada, así como el respeto irrestricto de sus derechos fundamentales, con independencia del desistimiento que pueda presentarse por la parte denunciante.

Cuarto.- Se solicita respetuosamente al licenciado Edgar Elías Azar informe a este Soberanía cuál es el procedimiento para otorgar a los peritos de diferentes materias, especialmente en las materias de maltrato a menores, el registro ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como las causales para que dicho registro pueda revocarse a los profesionistas.

De igual forma de manera respetuosa se solicita envíe a esta soberanía una lista de todos los peritos con registro ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con que cuenta dicha dependencia a la fecha de la presentación del presente instrumento.

Quinto.- Se solicita de manera respetuosa a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal informe a esta Soberanía si ha recibido alguna queja respecto a alguna violación de derechos humanos cometida en contra de la señora Ana María Orozco y en caso afirmativo cuál es el estado que guarda la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Damián: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Solamente para solicitarle a la diputada Ariadna Montiel si nos permite firmar el punto de acuerdo con ella.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Yo pediría a los diputados que quieran firmar el punto de acuerdo que acudan con la diputada Montiel para hacerlo. Gracias.

Entonces, solicitamos al Secretario preguntar si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputado Presidente. En votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, a presentar de forma puntual y específica la oferta de transporte público sustentable que acompañará a la implementación del Programa *Hoy No Circula* para automóviles nuevos, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre propio y de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y de las diputadas Gabriela Salido y Laura Ballesteros, daré lectura al siguiente punto de acuerdo:

En días pasados la Secretaría del Medio Ambiente anunció el análisis de un plan con distintas modificaciones al programa *Hoy no Circula*, con la finalidad de restringir la circulación de alrededor de 1.5 millones de vehículos por la Ciudad en las horas pico, incluyendo a los vehículos que posean la calcomanía Cero y Doble Cero, a efecto de mejorar la calidad del aire en el Distrito Federal, así como su ampliación para vehículos nuevos.

Si bien es cierto que a los altos niveles de contaminación y la mala calidad del aire en la Ciudad son una constante y han llevado a las recurrentes declaratorias de precontingencia y contingencia ambiental y que los vehículos automotores aportan un alto porcentaje de emisión de gases de efecto invernadero, las medidas que han de implementarse para su disminución deben ser planeadas de forma integral.

Atendiendo al informe especial sobre el derecho a la movilidad 2011-2012 emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la zona metropolitana del Valle de México, la quema de gasolina genera la mayor proporción de la emisión de los gases de efecto invernadero. Según el inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero 1990-2006, el

total de vehículos motorizados en circulación en la zona metropolitana emite 50% de los casi 43.5 millones de toneladas de gases que se producen anualmente.

El auto particular es el principal generador de estos gases, los automóviles, incluidas las motocicletas, suman el 84% del parque vehicular y aportan la mitad de los gases de efecto invernadero, en tanto el transporte de pasajeros suma el 7% de la flota motorizada de la zona metropolitana y genera 27% de las emisiones, el transporte de carga emite 22% de los gases de efecto invernadero y representa el 9% de la flota total.

Las políticas públicas proyectadas para desincentivar la intensidad del uso del automóvil deben implementarse junto con otras medidas para ofrecer a los ciudadanos otras alternativas de movilidad más sustentables. Las ciudades deben garantizar el derecho de movilidad y circulación en la Ciudad a través de un sistema de transportes públicos accesibles a todas las personas, según un plan de desplazamiento urbano e interurbano y con base en medios de transporte adecuados a las diferentes necesidades sociales de género, edad y discapacidad.

Las graves consecuencias generadas por el abuso del automóvil hacen necesario disminuir la intensidad en su uso por medio de la implementación de políticas públicas eficientes, pero generando de forma simultánea alternativas más solventes y sustentables de transporte público de calidad en el que también sea considerada la movilidad no motorizada.

Al día de hoy no se ha emitido el programa integral de transporte y tampoco se han presentado proyectos ejecutivos específicos para ampliar y renovar la red de transporte público e infraestructura para la interconectividad de los distintos sistemas, salvo las ya anunciadas dos nuevas líneas de Metrobús, una ya en fase de construcción en su primera fase y los corredores peatonales, pero programas y medidas adicionales que acompañen a la implementación de las modificaciones del programa *Hoy no Circula* que se están anunciando para finales de este año no tenemos noticia.

Nos quedan dos interrogantes fundamentales, compañeros diputados, ¿cómo se va a desincentivar el uso del automóvil particular con tan solo prohibir su

uso, si no se presenta una amplia oferta de opciones de movilidad sustentable?
¿Cómo se va a cubrir el incremento de la demanda de viajes si se restringe aún más el uso del auto particular?

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que presente los proyectos ejecutivos específicos para la ampliación de la oferta de los programas que en materia de movilidad tiene a su cargo, mismo que deberán estar funcionando al momento en que presente la ampliación del programa *Hoy no Circula*.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a presentar un informe sobre el impacto del Programa *Hoy No Circula* con la disminución del parque vehicular en la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad a presentar los programas y proyectos ejecutivos específicos para aumentar y mejorar la oferta de transporte público en la Ciudad, la infraestructura intermodal entre los sistemas de transporte, así como la transformación de la infraestructura vial para todo tipo de transportes y peatones, mismas que deberán funcionar al momento de presentarse la ampliación del Programa *Hoy No Circula*.

Solicito se de trámite en términos del Artículo 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los informes trimestrales del gasto social ejecutable en cada demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a

nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia diputado Presidente.

La de la voz, a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, señor Presidente, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original al tenor de los siguientes antecedentes.

El gasto social representa el 40 por ciento del presupuesto de la Ciudad de México y de éste depende el correcto funcionamiento de los diferentes programas sociales que conforman la política social del Distrito Federal.

En este sentido es necesario que el gasto social sea utilizado y aplicado de manera eficiente y transparente conforme a la ley. Es por ello que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal establece la necesidad de que cada ente u órgano del Distrito Federal que tenga a su cargo programas destinados al desarrollo social rinda un informe respecto al gasto social que ejecutan en cada uno de los programas sociales que tienen a su cargo.

De lo anterior se desprende que de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal cada una de las políticas que conforman el Distrito Federal se encuentran obligadas a presentar trimestralmente a esta Soberanía un informe de evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social en los programas sociales que tienen a su cargo.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos.

Que la fracción III del Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece claramente, sin posibilidad de interpretación, que las delegaciones que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deberán presentar trimestralmente a esta Soberanía un informe pormenorizado

de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social en el que se indique de forma analítica el monto y destino de los recursos del programa social.

Es preciso destacar que el primer trimestre del presente año fiscal venció el 31 de marzo pasado, que al día de hoy de acuerdo a los datos y archivos de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta Soberanía, Comisión por cierto competente para conocer de estos informes, ninguna delegación ha dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que es de suma importancia exhortar a través de esta Diputación Permanente que a cada uno de los 16 jefes delegacionales den cumplimiento a la ley en la materia.

Cabe mencionar que históricamente durante la V Legislatura, fue una constante que la obligación invocada de la normativa señalada fuese reportada a esta Soberanía y a su vez vía Comisión de Gobierno a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, que una de las funciones y facultades de esta Soberanía es la de salvaguardar y velar por el exacto cumplimiento de la norma que emana de esta representación popular.

En este sentido, esta Soberanía está facultada para atender el incumplimiento en el que han incurrido los 16 jefes delegacionales, al no atender y enviar a esta Soberanía sus informes de forma trimestral respecto al ejercicio de los recursos del gasto social, es decir, los diputados de esta Asamblea Legislativa debemos de hacer cumplir lo mandado por la norma y vigilar el exacto cumplimiento de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de esta Diputación Permanente, VI Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de manera respetuosa a cada uno de los 16 titulares de las demarcaciones territoriales que conforman el Distrito Federal para que en un término de 5 días naturales hagan llegar a esta Soberanía, con copia a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, por escrito y en forma magnética, su informe trimestral relativo a la evaluación, ejercicio y destino de los recursos del gasto social

aplicado en la demarcación a su cargo, todo ello en estricto cumplimiento al artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Segundo.- El Pleno de esta Diputación Permanente, VI Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a cada uno de los 16 titulares de las demarcaciones territoriales que conforman el Distrito Federal para que cumplan en tiempo y forma con la obligación normativa referida en el artículo 34 fracción III de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal de manera trimestral.

Atentamente. La de la voz y diputada Alejandra Barrios Richard.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los actores políticos y sociales firmantes del Pacto por México que consideren la reforma política del Distrito Federal como un asunto prioritario dentro de los compromisos del citado instrumento político, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

A nombre propio y de mis compañeros del grupo parlamentario, el día de hoy presentamos ante esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo, el cual busca invitar a todas y a todos ustedes para que esta Soberanía haga un pronunciamiento claro en el sentido de ir respaldando y con el objeto de que los firmantes del Pacto por México consideren y adelanten los trabajos de discusión y aprobación de la reforma política del Distrito Federal como un asunto prioritario dentro de los compromisos de las adendum del citado instrumento político.

Hay qué reconocer, compañeras y compañeros, que el Pacto por México, uno de los instrumentos que actualmente el jefe del Ejecutivo ha presentado como uno de los avances significativos en la visión de ciudad y de Nación que se viene gestando, quien ha venido legitimando y haciendo viable este proyecto, este pacto, es el PRD. Si se diera un pacto como se venían dando entre el PRI y el PAN, como a lo largo de la historia se han venido generando, no tendría ningún impacto social, no tendría ningún impacto en el escenario nacional porque se ha acostumbrado que la derecha y centro derecha han venido pactando en este sentido.

Por ello, la relevancia se tiene qué observar, se tiene que dimensionar el esfuerzo, el apoyo y la visión que tiene el PRD al estar participando en este esfuerzo. Hay que reconocer su postura, su posición, su visión de construcción conciliadora y progresista, sobre todo tolerante, pero siempre con un profundo sentido social, signando los acuerdos y los instrumentos en este mecanismo; la democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales y la participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño y la ejecución de la evaluación de las políticas públicas.

A pesar de que el PRD ha sido golpeado, ha sido desplazado de la posibilidad que le han dado los ciudadanos de encabezar y de dirigir el rumbo de esta nación, hay que recordarlo, que no se nos olvide que en el 2006 de manera irregular fuimos desplazados de esta condición, como se decía *haiga sido como haiga sido*, y en el 2012 bajo la condición de comprar,

desafortunadamente, el hambre y la necesidad de nuestro pueblo, una gran cantidad de mexicanos votaron por un proyecto de izquierda que hoy tiene que estar respaldado y que tiene que entender las condiciones claras de la fuerza principal de la izquierda y de nuestro partido.

Recordemos que en 2006 poco menos de 1.3 por ciento fue la diferencia. Hoy más de 15 millones de mexicanos votaron por este proyecto, y por eso que se entienda bien que hoy no estamos pidiendo canonjías o paliativos, sino estamos exigiendo que se respeten los derechos de la izquierda y del PRD, punto fundamental en la ciudad, en vista del proyecto que para todos queda claro en la ciudad que impulsa el proyecto de izquierda. Por eso se vuelve fundamental el respaldar esta reforma política para todas y para todos.

Dejemos claro que la reforma política no es un tema de políticos, es un tema de los ciudadanos. Por eso el llamado es a que todos nos sensibilicemos y que impulsemos de una vez por todas y que este Pleno haga ya un pronunciamiento claro a los actores políticos del Pacto por México, para que se discuta y se apruebe cuanto antes este rubro.

No puede ser que aparezca hoy en el punto número 91 la discusión de la reforma política para el Distrito Federal. Ya no da más, ya no aguanta para más.

No puede haber en el país todavía un Estado de excepción como es el Distrito Federal, donde insisto, no demandamos apoyos, no demandamos solamente que volteen a ver, sino exigimos que se respeten los derechos políticos a los que tenemos derecho todas y todos nosotros.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, pedir en esta sesión podamos acompañar todas y todos nosotros la solicitud respetuosa a los actores políticos de este Pacto para que de una vez por todas se discuta y en su caso inmediatamente se apruebe.

También hacer un llamado a todas y todos los legisladores para que vayamos a las calles, vayamos a sensibilizar a la ciudadanía. La reforma política significa más recursos para escuelas, más recursos para la salud, más recursos para infraestructura social.

Eso es lo que nos han escatimado, no puede ser...

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, un segundo por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Adelante, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Saldaña, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Llerenas, para solicitarle de forma muy atenta que respete el orden del día, las posiciones no son fichas que se pueden estar intercambiando sin la anuencia de los diputados participantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Respondo. El cambio de turno, del orden del turno, se dio en virtud de que el diputado Velasco que tenía inscrito un punto de acuerdo en este número accedió a que pudiera ser el diputado Lobo el que tuviera el uso de la palabra en ese momento. Ha sido práctica en otras ocasiones del mismo y en posteriores ocasiones estaremos atentos a que esto no ocurra, sin embargo esto sucede en la Asamblea con alguna frecuencia. Gracias.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- *(Desde su curul)* Diputado, para comentar que usted en un inicio dio el punto del orden del día del diputado Velasco como un punto que se bajaba, no como un punto que se intercambiaba, entonces le voy a solicitar sea más exacto en sus aseveraciones por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, efectivamente el punto se eliminó. Como práctica parlamentaria en otras ocasiones ha sucedido que cuando se elimina un punto éste se sustituye por otro que el diputado proponente lo acepta, sin embargo tiene usted razón, en posteriores ocasiones no incurriremos en esa práctica. Adelante diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias. Sí por supuesto hay que cuidar...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado Lobo. Diputada Salido: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Me espero al término de la exposición del diputado, ya para que podamos continuar con el tema me espero.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Concluyo. Entendemos entonces este Pacto por México como el espacio privilegiado para la discusión, para el acuerdo.

Que quede claro que no hay sumisión de parte del proyecto del PRD, por el contrario hay disposición, hay congruencia, hay una visión clara de avanzar, pero también se tiene que entender y atender las necesidades de la gente, las necesidades de los ciudadanos, y por eso mi llamado, compañeras y compañeros diputados, representantes de los capitalinos, para que hagamos el llamado cada uno de nosotros, independientemente de nuestra posición ideológica, para que se adelante esta condición.

Concluyo diciendo que este Pacto no puede condicionar en ningún momento la soberanía nacional ni la autonomía de lo que los mexicanos nos corresponde, y en eso y mientras eso no cambie, el proyecto político del PRD acompañará los acuerdos en esta visión constructiva.

Es cuanto por mi parte, señor Presidente. Gracias, compañeras y compañeros legisladores, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Salido: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado. Si me permitiría el diputado promovente hacer alguna recomendación a su punto de acuerdo.

Si bien difiero donde usted argumenta que solamente el Partido de la Revolución Democrática ha demostrado una gran responsabilidad en el acuerdo, creo que es una exageración y creo que son solamente juicios de valor del promovente, y desde mi punto de vista podríamos quitarlo del cuerpo del documento.

Adicionalmente quería comentarle que justamente en el documento del Pacto por México en el punto 91, Reforma del Distrito Federal, que usted comenta, establece como plazo para tratar el tema el primer semestre del 2013 para la instalación de la Mesa Nacional para la Reforma del Distrito Federal.

Yo creo que lo que tendríamos que hacer es la precisión en el resolutivo, donde solamente estableceríamos que se cumpla lo que ya marca el Pacto por México de antemano y no ponerlo como un tema nuevo pues, sino si ya está establecido que se cumpla lo que está establecido.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Finalmente, diputada, más allá del juicio de valor, por supuesto hay quienes creemos y hemos observado a lo largo de la historia de nuestra nación que desde el nacimiento del Partido Acción Nacional, que se da en un asunto para, desde la perspectiva y quienes conocemos la historia de Acción Nacional, acompañó mucho la resistencia en el tema de entonces la nacionalización de la industria energética y petrolera en nuestro país, y el PAN básicamente acompañaba, contrario a los intereses del pueblo, a los intereses de los grandes capitales, y así ha sido históricamente.

Creo que hoy, yo quien digo y estoy firmemente convencido, quien legitima el Pacto por México, decir que si hay un pacto entre PRI y PAN, sería un pacto más. Hoy el Pacto por México tiene trascendencia porque está el PRD, porque lo legitima, creo, la verdad es que hemos visto en muchos momentos, hay otros partidos por supuesto, es mi visión, y el PRIAN, como en algunos se generó, caminaban juntos, pero bueno, por supuesto cada uno tenemos una visión con respecto a ello.

Yo lo que le propongo es que evidentemente hoy hago el planteamiento muy respetuoso a todas las diputadas y diputados de que bien, si bien es que se atiendan y se aceleren los tiempos, evidentemente creemos que no se han

venido respetando todas las reformas que se han venido impulsando, y por eso no solamente que se respete el periodo sino que hagamos el pronunciamiento y el llamado a que pudiera discutirse con anterioridad, pero por supuesto que tomamos en consideración y lo signamos en ese sentido.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, solicitarle si puede regresar al punto 47 del orden del día el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputado, no entiendo el orden, no entendí su pregunta.

Diputado Lobo, ¿entiendo que entonces no acepta las modificaciones de la diputada Salido o se mantiene el punto de acuerdo en los términos que la presentó o en los términos que la diputada Salido, entiendo que le pide que lo modifique para acompañarlo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Si es únicamente que se respete y que se prioricen los tiempos, yo creo que estamos en ello y con ello nos acompaña, estamos por supuesto también dispuestos el PRD que si con eso nos acompaña Acción Nacional y los demás partidos en que se respeten los tiempos, no tenemos ningún problema. En los considerandos de nuestra visión y nuestro posicionamiento de la legitimidad del PRD, yo creo que ahí nos mantenemos.

Gracias, diputada. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, a efecto de que realice las acciones necesarias para que se publique en el portal de Internet de la institución a su cargo el padrón único de centros de atención y cuidado infantil, con el objeto de garantizar el efectivo acceso a todas las personas a la información pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y a quien reiteramos la disculpa por el cambio del orden de los turnos.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Disculpa acepta. Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la presente propuesta, por economía parlamentaria solicito que la misma sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

Las instituciones enfocadas al cuidado y atención infantil representan una alternativa para apoyar a los padres y madres de familia, madres solteras, padres solteros que trabajan. En los últimos años en nuestro país ha existido un incremento exponencial en la cantidad de este tipo de establecimientos infantiles, esto se debe principalmente a la incorporación masiva de las mujeres a la vida laboral. La existencia de un mayor número de hogares con jefas de familia trabajadoras, mayor demanda de parejas jóvenes por obtener este tipo de servicios y sin generalizar a la escasa participación de los padres en el cuidado de las y los menores hijos en el ámbito familiar.

El objetivo de estos centros de cuidado infantil es otorgar actividades preeducativas a niños y niñas desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses de edad, que ayuden a ejercitar y estimular su sistema nervioso desde el primer momento, así como dotarlos de una nutrición adecuada, procurando su crecimiento dentro de un espacio que cuente con todas las medidas de seguridad y que sea un ambiente adecuado para su pleno desarrollo.

No podemos negar que la existencia de estas instituciones resuelve un problema familiar importante cuando funcionan de manera adecuada y bajo los lineamientos establecidos por las leyes en la materia.

Estos centros contribuyen a disminuir de forma considerable el ausentismo laboral por motivos relacionados con el cuidado de los menores, la falta de concentración, así como la escasa productividad de las y los trabajadores al no tener la seguridad de que sus hijas o hijos se encuentren correctamente atendidos, generando así la necesidad de abandonar sus centros de trabajo con tiempo para ir a recogerlos.

Con el fin de asegurar la protección y cuidado de los menores, así como normar la medidas de seguridad de estos centros de atención infantil, en diciembre del año 2010 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley que regula el funcionamiento y operación de los centros de asistencia y cuidado infantil para el Distrito Federal, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de agosto del 2011. Dicho ordenamiento tiene como finalidad sentar las bases, lineamientos, condiciones y procedimientos mínimos para la instalación, operación y administración de los centros

educativos en cuestión con la intención de que constituyan un espacio seguro para el cuidado de las niñas y los niños capitalinos.

Es importante hacer notar que en esta Ley se mencionan las atribuciones que le corresponden al DIF del Distrito Federal, siendo una de éstas la elaboración de un padrón único de centros de atención y cuidado infantil, que tiene que ser publicado en el Sitio Oficial de Internet del organismo, con el propósito de garantizar el derecho al acceso a la información pública, situación que a la fecha no ha sucedido.

Con esta omisión se produce una falta de participación social en el conocimiento de información, lo que afecta directamente al principio de transparencia e impide el desarrollo amplio de sociedades democráticas, ya que la inclusión de todos los sectores de la sociedad en los procesos de comunicación, decisión y desarrollo es fundamental para que sus necesidades, opiniones e intereses sean contemplados en el diseño de políticas y en la toma de decisiones que lleve a cabo la administración pública local.

Debemos de recordar que el acceso a la información pública es un derecho fundamental por medio del cual toda persona puede tener conocimiento de la información que se encuentra en la administración pública local, siempre y cuando ésta no sea considerada reservada o confidencial.

En concordancia con lo antes expuesto, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo consideramos indispensable que se lleve a cabo la publicación del padrón único de centros de atención y cuidado infantil a efecto de que las y los capitalinos tengan pleno conocimiento del número de centros educativos que operan en nuestra Ciudad.

Una vez hecha esta exposición hago un llamado a las y los diputados legisladores integrantes de la Diputación Permanente a este Organismo Local, a efecto de que emitan su voto a favor del siguiente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, información sobre las precontingencias ambientales declaradas en la zona metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes tengan todos, compañeros y compañeras.

El día de hoy el Partido Verde Ecologista de México presenta un punto de acuerdo que creemos, que estamos seguros que es de urgencia en la ciudad.

Sin embargo, sabemos con antelación de cómo va a venir la votación por parte del PRD en este punto de acuerdo que obviamente es en contra.

Me llama mucho la atención que hoy en el Día Internacional del Medio Ambiente, esta Asamblea Legislativa no demuestre su compromiso contra el cambio climático, tengo que decirlo y lo diré con toda las letras: el doctor Mancera el día de hoy implementó un operativo en Milpa Alta donde felicitamos y nos congratulamos de ello para recuperar nuestros bosques y nuestras reservas en la Ciudad de México. Este operativo que se está llevando a cabo el día de hoy lo felicitamos, fue con un trabajo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la Secretaría de Seguridad Federal, con la Secretaría de Gobierno y eso es con hechos y no palabras como se trabaja. Señores asambleístas, es una vergüenza que ustedes no trabajen con hechos. Dejemos las palabras a lado y hagamos algo por esta ciudad.

El punto de acuerdo que hoy presentamos tiene qué ver con declaraciones por parte de la Secretaria de Medio Ambiente, Tanya Müller, respecto al *Hoy No Circula*, tiene qué ver con un tema de trabajar primero en casa y saber cómo estamos para poder exigirle a la ciudadanía que trabaje, y me refiero a saber las condiciones en las que se encuentra todo el parque vehicular y que es del Gobierno del Distrito Federal, que es de las dependencias, que son de las delegaciones y que son las que más contaminan.

Fíjense la ignorancia por parte de la Secretaría del Medio Ambiente, *el próximo año todos los autos nuevos entrarán al Programa Hoy No Circula*. El que no aprende de la historia está condenado a repetir los errores más de dos veces, y esto lo está haciendo Tanya Müller.

Cuando inició el Programa *Hoy No Circula*, era para todos los automóviles, lo que pasó es que las familias mexicanas que se veían con la necesidad de tener un automóvil para tener su transporte y que tenían obviamente las posibilidades económicas, compraban el famoso coche comodín, para aquellos días que no circulaba su automóvil, pudieran utilizarlo. No se acuerda la Secretaria de Medio Ambiente, lo que va a hacer con esto, es aumentar el parque vehicular de nuevo.

Tampoco hemos visto trabajos por parte de la Secretaría y la Secretaría del Transporte para mejorar la calidad en nuestras vialidades y me refiero a los topes, cuando es sabido de todos que los topes lo que ocasiona es que se quemé más la gasolina y esto produce obviamente más contaminación.

Hoy en conferencia de prensa el Partido Verde junto con el PRI presentamos tecnologías mexicanas que tenían qué ver para mejorar el aprovechamiento del combustible y reducir los gases de efecto invernadero que esto ocasiona y no vemos que el gobierno o más bien que la Secretaría de Medio Ambiente, haga búsqueda de estas nuevas tecnologías que son tecnologías amigables con el medio ambiente, pero sí el *Hoy no Circula*. Que aberración.

Dentro de este punto de acuerdo que presentamos también pedimos a la Oficiaría Mayor de este gobierno se nos dé cuenta de su parque vehicular. Es meramente transparencia saber en qué condiciones están los automóviles, o no me dejarán mentir que los automóviles que al inicio de esta Asamblea se nos otorgó eran automóviles que no pasaban la verificación.

Sin embargo, en fin, triste el día de celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente en esta Asamblea y obviamente no se parece en nada en el actuar por parte del Gobierno del Distrito Federal que sí está haciendo las cosas conforme estamos platicando.

Me permitiré leer textual el punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal realice campañas de difusión informativas a fin que los ciudadanos y los visitantes de la Ciudad de México conozcan las medidas aplicables en las fases de contingencia y precontingencia ambiental, tal y como se describe en el Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas en el Distrito Federal, con el objeto de evitar daños a la salud de las personas:

¿Lo van a votar en contra en serio?

Refuerce las medidas preventivas en fase de contingencia y precontingencia ambiental y suspenda los eventos deportivos y la recreación masiva con el fin de no exponer a los ciudadanos o visitantes a enfermedades:

¿Lo van a votar en contra, compañeros?

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal designe y envíe ante esta, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, un equipo técnico especializado en emisiones de contaminantes a fin de explicar la jerarquía, relaciones y datos, así como los avances y resultados de los siguientes instrumentos: Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana, Programa de Verificación Obligatoria, Programa de Contingencias Ambientales y Atmosféricas, Programa de Acción Climática, Programa Sectorial en Medio Ambiente 2007-2012, las estrategias en acción climática:

¿Lo van a votar en contra, compañeros?

Tercero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre el parque vehicular con el que cuentan actualmente las dependencias, entidades y delegaciones, indicando la cantidad, el tipo de vehículo...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le pedimos que concluya.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Termino, Presidente, termino.

Y el año del mismo y en su caso la existencia de un programa de sustitución de las unidades más antiguas con el objeto de coadyuvar a reducir los niveles de contaminación del aire.

Por último, Presidente, compañeros, espero que esta exposición haya sido para cambiar su votación.

La Diputación Permanente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal la realización de estudios y pruebas de catalizadores que se utilizan en vehículos automotores tanto para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera como para ahorrar combustible, con el objeto de que en el corto plazo su utilización forme parte de las políticas públicas que sustituyan o fortalezcan a

los actuales programas de verificación vehicular obligatoria y para mejorar la calidad del aire de la zona metropolitana del Valle de México 2011-2020.

Es tanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Nada más para preguntarle al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

Nada más comentar que nosotros subimos hace un momento uno similar, que evidentemente sabíamos que no iba a ser favorable en la urgente y obvia, por eso lo mandamos por 132.

Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con gusto, diputado.

Solamente aclararle que de urgente y obvia debería de ser el cuidado del medio ambiente, de urgente y obvia debería ser la transparencia en este gobierno, de urgente y obvia debería ser el reconocimiento a la labor de muchos diputados que trabajamos aquí, sin embargo es un actuar consistente por parte del grupo parlamentario del PRD el mandarlo a 132 para llevarlo a una congeladora.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia tendría que para su análisis y dictamen se envíe a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que el panel de expertos creado para revisar la Norma 12 considere como una prioridad evitar los sobrerriesgos a que son sometidas las poblaciones urbanas por el tránsito de vehículos de carga con doble remolque, con peso excesivo, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Robles, a nombre de la diputada Dione Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Dione Anguiano, integrante del grupo parlamentario del PRD planteamos lo siguiente:

Es un punto de acuerdo de obvia y urgente resolución para solicitar que el panel de expertos creados para revisar la Norma número 12 considere como una prioridad evitar los sobrerriesgos a que son sometidas las poblaciones urbanas por el tránsito de vehículos de carga con doble remolque, con peso excesivo.

Este panel se encuentra integrado por los dirigentes de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo, la Asociación Nacional de Productores de Autobuses y Tractocamiones, asimismo la Asociación Nacional de Transporte Privado, la Confederación de Transportistas Mexicanos, la Confederación de Cámaras Industriales y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. Adicionalmente 8 expertos del ámbito académico provenientes del Centro Mario Molina, del Centro de Investigaciones Matemáticas del Instituto Tecnológico de Monterrey, del ITAM, así como de la UNAM y el Politécnico.

La revisión y actualización de la Norma número 12 debe ser una oportunidad para garantizar que el autotransporte de carga en general, pero sobre todo el que se refiere a los llamados dobles remolques siempre y en todo momento

mantengan criterios que garanticen la seguridad y las medidas preventivas para evitar accidentes y daños a las personas y sus bienes.

La Norma número 12 debe promover la regulación eficiente y eficaz que garantice que el peso bruto vehicular de los vehículos doblemente articulados no se convierta en un factor adicional de riesgo, de daño a la salud y bienestar de la población.

La finalidad de esta norma debe privilegiar el bien común y en consecuencia la reducción de los factores de riesgo que agraven o provoquen accidentes de vehículos de doble remolque.

La Ciudad de México como el área urbana más grande del país se encuentra inmersa en la necesidad de garantizar las medidas de seguridad y protección de las personas que utilicen carreteras federales y vías de circulación en la misma ciudad y de los habitantes que en ella viven.

Por esto a la diputada Presidenta de la Comisión de Protección Civil debería poner especial atención a este planteamiento de nuestra diputada Dione Anguiano, diputada Gaby Salido, es un tema muy importante y relevante para el tema de la protección civil.

Por esto que hemos expuesto: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al panel de expertos creado para revisar la norma número 12 que considere como una prioridad evitar los sobrerriesgos a que son sometidas las poblaciones urbanas por el tránsito de vehículos de carga con doble remolque con peso excesivo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si, diputado Sesma, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite mi amigo diputado hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- No, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Sesma, en contra.

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos le damos el uso de la Tribuna al diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Serán 2, Presidente, porque es mi manera para poder hacerle la pregunta a nuestro compañero, que no tenía mas que comentarle que dentro de la Comisión que yo presido se aprobó un punto de acuerdo para exhortar al Politécnico en una cuestión que tenía que ver con la manera en como trataban a los animales en el área de medicina.

Cuando iba a subir ese punto, diputado, me solicitaron bajarlo con el fundamento de que esta Asamblea Legislativa no tenía la facultad para exhortar al Politécnico y dije *bueno habrá algunos puntos de acuerdo en esta Asamblea que serán muy similares y que me subiré a decir lo que me pasó para que nos vacunemos todos del mismo mal.*

En este sentido usted exhorta a un panel de particulares y esta Asamblea Legislativa no tiene la facultad para poder exhortar a particulares. Solamente lo pongo en su consideración para que una vez que se seguramente lo aprueben sus compañeros en la Comisión pertinente, sepa que no va a poder subir a votación.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, le pediría a la representación permanente en la Asamblea si nos hicieran favor de darnos a conocer el sentido de su voto, dado que es imposible para la Secretaría poderlo conocer si ustedes no lo manifiestan de manera evidente. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Nuevamente, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal y al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, para que se tomen las medidas necesarias para la creación de un hospital de exclusiva especialización en geriatría en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia señor Presidente de la Diputación Permanente.

Compañeros diputados:

Quisiera solicitar la atención de todos ustedes porque tarde o temprano el asunto que voy a someter a su conocimiento habrá de alcanzar a todos los que nos encontramos en este Recinto y más allá.

Debo decir a ustedes que en términos de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Constitución, el derecho a la salud es uno de los derechos que está preservado, defendido por nuestra Carta Magna y complementado por lo que dispone el Artículo 1º del mismo Texto Constitucional, en el que garantiza la aplicación de los derechos humanos a todos los que nos consideramos mexicanos e incluso a los que no lo son, por el hecho de ingresar al territorio nacional adquieren el beneficio de este derecho, y es que las personas que se encuentran en edad avanzada requieren una atención especial que se la ha conferido todos los tratados internacionales en los que México es parte y en esa virtud lo convierten en miembro o en hacedor de lo que dispone este Tratado Internacional, esta Convención Internacional que hace a nuestro país vinculatorio de ellos, el respeto absoluto a quienes alcanzan lo que conocemos coloquialmente como la *tercera edad* y de ella se los digo con verdad nadie vamos a escapar.

No quiero entrar en las discriminaciones de las que son víctimas quienes se encuentran en este rango de edad en nuestra población. Sí quiero enfatizar que el derecho a la salud es algo que les corresponde primero por decisión Constitucional y luego como un derecho humano universal.

No voy a extenderme mucho por respeto a ustedes, a su tiempo y a la de por sí ya larga sesión en la que nos encontramos inmersos.

Solamente diré para justificar el punto de acuerdo que someto a su aprobación, que las personas que se encuentran en el rango de 60 a 85 años de edad llegan a la cifra aproximada, y digo aproximada porque no hay datos exactos y fidedignos, de 1 millón 400 mil habitantes en todo el país; quienes se encuentran en el rango de 45 a 59 años, suman 1 millón 454 mil habitantes, es decir, una población que abarca prácticamente el 10 por ciento de la habitación o de la población total del país. Como ustedes verán, estos individuos, estas personas ubicadas en la tercera edad merecen, requieren que se les dé la atención médica que corresponde.

En el Distrito Federal no tenemos mas que dos hospitales, el Enrique Cabrera y el Belisario Domínguez, que dan atención externa a las personas que requieren atención geriátrica. En esa virtud, yo propongo a todos ustedes, a la calidad

humana, sensible, razonada de todos ustedes a que podamos decidir aquí, que se inste a las autoridades del Distrito Federal para que se construya de manera exclusiva, un hospital para atender a quienes requieran de asistencia geriátrica.

Dije y ofrecí que no me extendería mucho en este tema. Este tema lo propuse porque lo considero de urgente y obvia resolución, sustentado en el artículo 133, pero debo decir a ustedes que se han aproximado a esta representación popular con argumentos muy atendibles, muy razonables, legisladores que me han pedido que modifiquemos el sustento y que para mejor proveer y mejor legislar, lo acompañemos sustentado en el artículo 132.

Como a mí me parece que es un asunto apremiante que debe discutirse a plenitud y que debidamente sustentado debe enviarse a las autoridades correspondientes, no tengo inconveniente alguno en aceptar las atendibles sugerencias y presentarlo por el artículo 132, y como no quise dar lectura total a la propuesta de acuerdo, le pido a la Presidencia de la Diputación Permanente que en su integridad se inserte en el Diario de los Debates y que ustedes, señores diputados, en razón de la población que se encuentra en este rango y quizá en razón de que en breve estaremos en la misma circunstancia, pueda contar este punto de acuerdo con la votación de todos ustedes y remitirse como lo he dicho a la comisión legislativa de su competencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano Grijalva; al Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, Gustavo Enrique Madero Muñoz y al Presidente del Partido Revolucionario Institucional, César Octavio Camacho Quiroz; así como al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, a que incluyan como adéndum en el Pacto por México una ruta para recontractar a los

16 mil 599 trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y los 8 mil 500 desempleados por el cierre de la Empresa Mexicana de Aviación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Básicamente este planteamiento que traemos aquí a la Asamblea es hacer un llamado a las fuerzas políticas del país, a la Presidencia de la República, por supuesto, a nuestro Presidente Enrique Peña Nieto, en el sentido de incluir el conflicto de los electricistas que integran el Sindicato Mexicano y los trabajadores de Mexicana.

Ellos para la ciudad tienen una especial relevancia, estamos hablando de alrededor de 25 mil trabajadores que en razón de al menos 4 miembros en promedio en familia estamos hablando de aproximadamente 110 mil desempleados para la ciudad.

No nada más es un tema de tasa de desempleo, es un porcentaje del 8.4, sino también estamos ante un tema que ha significado para la ciudad y su población una serie de afectaciones. Estamos hablando de la precarización del servicio de energía eléctrica y además su encarecimiento. Es muy importante.

Nosotros depositamos y tenemos expectativas cifradas en lo que hemos llamado El Pacto por México y creemos que no podemos transitar hacia las grandes transformaciones que se han establecido, cuya expectativa tiene este pacto, si no empezamos a sanar las heridas dejadas por la administración calderonista. Esas heridas que significa el desempleo que dejó el que en su momento se dio a llamar *el Presidente del Empleo*, ese que realmente dejó al país en una tragedia, afortunadamente nosotros tenemos grande expectativa en que las fuerzas políticas, que incluso Acción Nacional que ha marcado un deslinde de lo que significó la Presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, retomen ese tema y entren en un proceso de recontratación de trabajadores.

Ya nos están comentando los electricistas que tienen una mesa con el Secretario de Gobernación, que van a cuentagotas pero hay una gran posibilidad.

Hacemos este llamado porque han sido receptivos en Presidencia de la República. Ustedes recordarán que en esta misma Tribuna hicimos el llamado para la liberación de los presos que tenían del Sindicato Mexicano de Electricistas y que hoy nada más falta que uno sea liberado.

Entonces por eso no hay una postura de ingenuidad sino de realmente una expectativa.

El 25 de octubre se aprobó la proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados previera en su proyecto 2013 recursos adicionales para la Comisión Federal de Electricidad. Esos recursos se anticipaban para lo que iba a significar las erogaciones por la recontractación de estos trabajadores.

Desde esta Tribuna y desde esta ciudad siempre se ha acompañado y solidarizado a esos trabajadores, para nadie es un misterio las intervenciones directas que tuvo el ex Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard y que hoy ha realizado nuestro Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, precisamente porque partimos de esa certeza de lo que ha significado la afectación de la extinción de Luz y Fuerza y de Mexicana para la ciudad.

Hay posibilidades de integrar el tema de la recontractación a los trabajadores del Sindicato Mexicano y del Sindicato Nacional de Trabajadores de Transporte, Transformación, Aviación, Servicios y Similares, ya que es un hecho de trascendencia nacional y no es un asunto de coyuntura.

Por estos elementos, por estas consideraciones es que pedimos que esta Asamblea llame, haga un llamado para que el Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano Grijalva, el Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, Gustavo Enrique Madero Muñoz, el Presidente del Partido Revolucionario Institucional, César Octavio Camacho Quiroz, y el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, incluyan como adendum en el Pacto por México una ruta para la recontractación y pagar salarios a los 16,599 trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y los 8,500 desempleados por el cierre de la empresa Mexicana de Aviación.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se apoyan las acciones de la Procuraduría del Distrito Federal en las investigaciones llevadas a cabo para esclarecer la desaparición de los jóvenes del bar *Heaven After*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

Esta propuesta de punto de acuerdo se presenta a mi nombre y se presenta también a nombre de todo el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Para nosotros es muy importante dejar en claro primero que la seguridad en la ciudad ha sido un orgullo de los gobiernos de la ciudad y un resultado claro de políticas concretas, inteligentes y que han dado resultados muy concretos en el tema de seguridad.

A diferencia del resto del país, cuando la criminalidad por delitos violentos creció en más de 40%, aquí disminuyó en más de 12%, y eso se hizo con base al profesionalismo, se hizo con base a la inversión en seguridad pública, en cámaras de seguridad, en capacitación y en una procuración eficaz de la justicia.

En ese sentido, nos parece muy importante respaldar el trabajo que está haciendo la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal en los acontecimientos que han sucedido en los últimos días, el fin de semana anterior, y que tiene que ver con un caso muy concreto del cual todavía existe poca información y que no conocemos la naturaleza del mismo.

La Procuraduría ha trabajado con gran rigor, empieza ya a entregar los primeros resultados y es muy importante que la sociedad capitalina, que los partidos políticos, los que tenemos voz y responsabilidad pública apoyemos estos trabajos porque es lo que va a garantizar que los capitalinos estemos bien y que la Ciudad siga siendo ese lugar en donde ni la delincuencia organizada ni el crimen han podido penetrar.

Reconocemos por supuesto que es necesario profundizar los trabajos para conocer con más detalle a los establecimientos de alto impacto que operan en la Ciudad y que algunos de ellos operan en la ilegalidad y por lo tanto es muy complicado conocer qué es lo que sucede ahí. Ahí tenemos que reforzar las acciones de verificación, los padrones y todo lo que tenga que ver para asegurarnos que no existan en la Ciudad de México ningún tipo de establecimientos que no sea verificado y que no cuente con las máximas

condiciones de seguridad en la Capital. Eso lo exigimos, en eso se está trabajando y en eso queremos que quede claro que esta Asamblea asume un compromiso muy importante para verificar el trabajo de la autoridad central y de las delegacionales.

En ese sentido me permito presentar, insisto, a nombre propio y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el siguiente punto de acuerdo:

Se presenta de manera respetuosa a esta Asamblea un punto de acuerdo por el que se apoyan las acciones de la Procuraduría del Distrito Federal en las investigaciones llevadas a cabo para esclarecer la presunta desaparición de los jóvenes del bar *Heaven After*.

Se exhorta a todas las delegaciones políticas del DF a realizar una evaluación detallada de los establecimientos mercantiles de alto impacto que operan en su demarcación, los cuales es necesario vigilar para prevenir posibles acciones delictivas y de protección civil y junto con el Instituto de Verificación Administrativa, reforzar las acciones de supervisión de los mismos.

Se solicita a las delegaciones un padrón de dichos establecimientos y a la Secretaría de Seguridad Pública verificar el funcionamiento de las cámaras de seguridad de la delegación Cuauhtémoc.

Es decir, queremos que se refuercen todas las acciones que tengan como resultado o que tengan como finalidad que se verifiquen mejor los establecimientos, que conozcamos con claridad cómo están operando en la Ciudad y que tengamos toda la claridad suficiente para que en estos lugares no se puedan presentar ni sucesos delictivos ni podamos tener riesgos de protección civil.

Muchas gracias y estoy seguro de que vamos a contar con el apoyo de toda la Diputación Permanente en este punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a los trabajos realizados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para evitar inundaciones en el Distrito Federal durante el presente año, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidades de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor a que haga una campaña informativa sobre el apagón analógico dirigida a los habitantes del Distrito Federal y a que obligue a las tiendas del Distrito Federal donde se venden aparatos de radiodifusión analógicos a que se integre un codificador digital para efectos de su funcionalidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Básicamente este punto de acuerdo tiene como propósito anticiparnos a la transición digital, estamos haciendo un llamado como Asamblea a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a COFETEL y propiamente a PROFECO para que en coordinación con el Gobierno de la Ciudad tomen las medidas necesarias para evitar las afectaciones que genera esta transición de la analogía a la televisión digital.

El apagón analógico consiste en cesar las emisiones analógicas de los operadores de televisión. Esta iniciativa comenzó en la Unión Europea en el año 2005 y se extendió por los países miembros de la OCDE. En dichos países se pusieron fechas de inicio y término distintas.

Para México se decidió el 28 de mayo de 2013 como fecha comienzo de este apagón y que debería concluir el 31 de diciembre del 2015. Fue en el Estado de Baja California, en la Ciudad de Tijuana, donde se ejecutó el programa piloto teniendo una inversión de más de 230 millones de pesos para adquirir 200 mil codificadores digitales. Sin embargo por falta de planeación la Comisión Federal de Telecomunicaciones decidió mover el apagón para una nueva fecha que según anunció la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es el 18 de julio de 2013.

¿Por qué hacemos este llamado? Precisamente porque hoy por hoy en el mercado se encuentran a la venta estos televisores que ocupan un codificador. Entonces tenemos que tomar medidas en la ciudad para que no nos ocurra lo que pasó en el programa piloto y la gente sea la menos afectada.

Tenemos que la población de menor recurso es la que sigue en estos momentos adquiriendo televisores analógicos. Entonces esta medida tendría que ir en el sentido de permitirle al consumidor contar con la información de que su televisor va a dejar de funcionar si no cuenta con ese codificador digital.

Esas son las medidas que nosotros pedimos, traten en esa mesa que estamos pidiendo, que se anticipe a la transición digital.

Básicamente es el planteamiento porque sabemos que es la gente de menores recursos quienes siguen comprando estos televisores y en los establecimientos mercantiles de la Ciudad de México, en todo el país, pero especialmente en esta Tribuna referimos los de la Ciudad de México, es que no les están comentando, no les están anticipando al consumidor que su televisor va a requerir de ese decodificador.

En la Ciudad de México 2.5 millones de hogares, según el INEGI, requieren el decodificador para recibir esta señal, por lo que debe proveerse que esta cifra no crezca aún más y que los televisores nuevos con tecnología analógica incluyan ya un codificador sin costo para el consumidor.

Considerando las cifras de hogares que requieren al menos de un codificador de señal analógica, es necesario que el Comité del Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones comience a coordinarse con la administración pública local de la Ciudad a fin de diseñar el plan estratégico de adquisición y entrega de codificadores digitales.

Por las consideraciones compartidas hacemos ese llamado, un llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a COFETEL y a la PROFECO para que tengamos una mesa con el Gobierno de la Ciudad y anticipemos la transición analógica digital.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Diputada Salido, con qué objeto, perdón?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado. Si el diputado promovente me permitiría hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- No, no la acepta, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Muy bien, solamente le agradecería que nos definiera entonces en qué términos queda el resolutivo para saber qué vamos a votar.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, por supuesto. Diputado, si nos vuelve a releer el resolutivo, por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- *(Desde su curul)* El llamado es para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, junto con COFETEL y PROFECO se coordine con la Ciudad de México una mesa de trabajo para anticipar la transición de la televisión analógica a la digital.

Esa es la proposición, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Salido?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Para solicitarle, diputado Presidente, si puede instruir a la Secretaría leer el resolutivo en los términos en los que va a quedar en el documento.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Se solicita a la Secretaría dar lectura al resolutivo de referencia con respecto al punto de acuerdo.

Solicito a la Secretaría dar lectura al resolutivo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de referencia:

Por el que se pide a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la COFETEL, así como a PROFECO, a coordinar una mesa con el Gobierno de la Ciudad y anticipar la medida necesaria para la transición digital.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, si pudiera el diputado Secretario hacer favor de repetir el resolutivo.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputado Presidente; diputada:

Por el que se pide a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a COFETEL y PROFECO, a coordinar una mesa con el Gobierno de la Ciudad y anticipar las medidas necesarias para la transición digital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal...

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado, primero que nada, le agradezco la atención, pero yo sí agradecería que tratáramos de darle más formalidad y seriedad al proceso parlamentario, porque en esta ocasión tenemos un claro ejemplo de que estamos votando algo que desconocemos y que el resolutivo en sí se está redactando en este instante. Entonces yo agradecería que la Presidencia tomara las medidas necesarias para que eso no sucediera.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota. Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior...

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- (*Desde su curul*)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Santillán, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- (*Desde su curul*) Señor Presidente, únicamente para que se pudiera tomar nota. El resolutivo en el momento en que se expresa es precisamente en el momento en que se sube a Tribuna, en el momento en el que se hace uso de la palabra, de tal suerte que el diputado que propone el punto de acuerdo puede precisamente modificar en cualquier momento, estando en Tribuna, el sentido o el contenido de su resolutivo.

Me parece que fue perfectamente claro cuál fue el resolutivo que fue propuesto por el diputado, para eso es precisamente la existencia de la *versión estenográfica*, del Diario de los Debates. Me parece que además de ello quedó aclarada la duda que plantea la diputada.

Entonces me parece también que en este caso no aplica el supuesto que la diputada ha señalado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (*Desde su curul*)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (*Desde su curul*)
Diputado, solamente aclarar que los términos en los que se registra cada uno de los puntos de acuerdo que se promueven en estas sesiones es de acuerdo a lo que usted instruyó con por lo menos 24 horas de anticipación, y el propósito es que sí tengamos oportunidad los diputados que estamos participando de conocer el documento.

Adicionalmente por eso precisamente su servidora solicitó al diputado promovente repitiera el resolutivo, para entender en qué términos venía.

Entonces no, no está fuera de lugar y yo creo que lo más responsable que podemos hacer los diputados en este Recinto es saber lo que estamos votando.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, le comento diputada. Efectivamente se ha sido estricto en el registro de los puntos de acuerdo, lo cual no significa que estos no puedan ser modificados y efectivamente se tomará nota para que esto sea con la mayor formalidad posible.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía ordenen una Ceremonia Luctuosa frente a la Bandera izada a media asta del Zócalo Capitalino en honor de los estudiantes asesinados el 10 de junio de 1971 en el suceso histórico conocido como El Halconazo y para exhortar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que ordenen izar las Banderas a media asta de los edificios federales y locales del Distrito Federal para recordar a las víctimas caídas en el genocidio del 10 de junio de 1971, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo que comparto y aprobaremos, es en el sentido de apelar a la memoria de nuestro país.

Nosotros sabemos el significado que tuvo el 10 de junio para el país en términos de desarrollo y de evolución democrática. Por ello es que primeramente exhortamos al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía ordenen una ceremonia luctuosa frente a la Bandera izada a media asta del Zócalo capitalino en honor a los estudiantes asesinados el 10 de junio de 1971, en el suceso histórico conocido como El Halconazo.

Segundo.- Para exhortar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, al Jefe de Gobierno de la Ciudad, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que ordenen izar las banderas a media asta de los edificios federales y locales, respectivamente, en el Distrito Federal para recordar a las víctimas caídas en el genocidio del 10 de junio.

El 10 de junio de 1971 aproximadamente a las 17:00 horas el grupo paramilitar llamado Halcones reprimió una manifestación de estudiantes en la que murieron y desaparecieron decenas de jóvenes que exigían un México más democrático y libre.

La lucha por la libertad de expresión contra la orientación autoritaria y la represión a movimientos populares costó miles de vidas, entre ellas la de los estudiantes que se manifestaron el 10 de junio de 1971. Es por eso necesario reconocer y honrar a los que ofrendaron su vida por esas causas nobles y democráticas.

Hay una versión oficial que sostiene que elementos del Ejército resguardaron el Palacio Nacional y el entonces Presidente Luis Echeverría anunció una investigación sobre la matanza y afirmó que castigarían a los culpables, lo que significó que la matanza fue de gran magnitud y le fue imposible al gobierno ocultarla.

Alfonso Martínez Domínguez, Regente de la Ciudad de México, y Julio Sánchez Vargas, Procurador General, negaron la existencia de Los Halcones, y los jefes policíacos culparon a los estudiantes de haber creado grupos extremistas dentro de su propio movimiento, quienes finalmente habrían atacado a sus compañeros y que la policía no tuvo injerencia en los asesinatos, versión que resultó farsa pues apresaron a 150 presuntos alborotadores ante el Ministerio Público y quedaron libres porque no hubo evidencia ni parte acusadora.

El Regente Alfonso Martínez Domínguez renunció. El Jefe de la Policía, el General Daniel Gutiérrez Santos, fue sustituido por el Coronel Rogelio Flores Curiel; el Coronel Manuel Díaz Escobar desintegró Los Halcones y semanas más tarde fue enviado como agregado militar a Chile.

A pesar de que la fiscalía desestimó los hechos, las personas con conciencia social saben lo que sucedió, por lo que es pertinente rendirles un homenaje solemne, a pesar de que eso jamás reparará el daño ocasionado a las familias y mucho menos hace justicia, sin embargo recuerda su honor y valentía, así como ayuda a valorar la libertad y los derechos de los que se goza a partir de 1997 con los gobiernos progresistas en la Ciudad de México.

Ese fue el compromiso de la alternancia en este país, precisamente el hacerle justicia a todos estos movimientos de estudiantes que fueron cruelmente reprimidos y es una más de las herencias de la administración Calderón, porque hoy por hoy no sólo no cumplió su compromiso de justicia, sino absolvió a quienes fueron los responsables de esta matanza, lo digo precisamente en referencia al ex Presidente de la República de esos años, en referencia al Presidente Luis Echeverría.

El punto de acuerdo quedaría como sigue:

Para que el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía ordenen una ceremonia luctuosa frente a la Bandera del Zócalo capitalino, con la Bandera izada a media asta, en honor a los estudiantes asesinados el 10 de junio de 1971 en el suceso histórico conocido como *El Halconazo*.

Segundo.- Para que el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña, y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, ordenen izar la Bandera a media asta de los edificios federales y locales, respectivamente, del Distrito Federal para recordar a las víctimas caídas en el genocidio del 10 de junio de 1971.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales de las demarcaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, remitan a este órgano legislativo un padrón de los establecimientos mercantiles que operan en sus respectivas demarcaciones y realicen las acciones necesarias para salvaguardar la integridad de las personas que asisten a estos lugares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, señor Presidente.

Estoy aquí ante esta Tribuna para velar nuevamente por la protección y seguridad de la ciudadanía. Desde que tomé el cargo como Presidenta de la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asumí el compromiso de llevar a cabo acciones concretas para coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad que en materia de protección civil señalan las distintas leyes y ordenamientos en esta materia, dicho que puedo sostener con diferentes acciones que se han llevado a cabo desde esta Comisión.

Por eso es que hoy vengo a presentar este punto de acuerdo el cual tiene la intención de custodiar la integridad de las personas que asisten a los diversos

establecimientos mercantiles que se ubican dentro de las principales delegaciones, las cuales concentran el mayor número de establecimientos mercantiles y son el punto de reunión de un gran número de personas, sobre todo concentrando zonas turísticas y de atracción en la Ciudad de México.

Creo que es importante que desde esta Tribuna se hagan todos los esfuerzos necesarios para que los órganos político administrativos pongan mayor énfasis en el tema de protección civil, tomando este tema desde la perspectiva de la prevención y no como un asunto político que habrá que combatir y defender con banderas y colores. No pongamos en juego la seguridad de las personas y apoyemos esta posición por el bien de la ciudadanía.

Con acciones como ésta podemos evitar hechos lamentables como el sucedido el pasado 26 de mayo donde al interior de un establecimiento mercantil se desplomó un domo de cristal, dejando a 4 personas heridas, de las cuales 2 de ellas tuvieron que ser hospitalizadas debido a las heridas que sufrieron. Aunado a esto recordemos que el titular de la Delegación Cuauhtémoc manifestó que dicho establecimiento se encontraba clausurado desde el 22 de julio de 2011, por lo que al momento del accidente se encontraba operando de manera ilegal. No está de más mencionar que dicho establecimiento se encontraba clausurado por incumplir con diversas disposiciones en materia de protección civil.

Situaciones como ésta no deben de permitirse y es por eso que las delegaciones deben dar estricto cumplimiento a lo que marca la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, con el fin de evitar que los asistentes a los establecimientos mercantiles corran riesgos innecesarios o peor aún asistan a establecimientos que se encuentren operando fuera de la normatividad establecida.

Uno de los principales ejes rectores de la protección civil es la prevención ya que a partir de esto se pueden tomar medidas que reduzcan los riesgos existentes en los establecimientos mercantiles donde cotidianamente confluye una gran cantidad de personas.

Es por todo lo anterior que hoy vengo a solicitar que se apruebe por urgente y obvia resolución la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Se exhorta a los jefes delegacionales de Alvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo a que realicen una visita de verificación en materia de protección civil a todos los establecimientos mercantiles ubicados dentro de su demarcación.

Segundo.- Se solicita a los jefes delegacionales de Alvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, que envíen a este Organismo Legislativo en un plazo de 10 días hábiles un informe pormenorizado acerca de las acciones que han realizado en su demarcación territorial a fin de evitar que los dueños de los establecimientos mercantiles no violen el estado de suspensión o clausura cuando se encuentren bajo este supuesto jurídico administrativo.

Tercero.- Se exhorta a los jefes delegacionales de Alvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo a que incluyan en su padrón de establecimientos mercantiles y que por ley están obligados a generar los siguientes criterios: giro de establecimiento mercantil, datos del permiso o aviso con el cual operan, fecha y materia en que han sufrido verificaciones el establecimiento mercantil, horarios de funcionamiento, datos del programa interno de protección civil y capacidad de aforo.

Como pueden ver la integración de este punto de acuerdo deja con claridad que no es un tema partidista, que de ninguna manera se trata de agredir a cualquiera de las delegaciones consideradas por el partido que gobierna en ese momento, tan es así que está considerado Benito Juárez.

Acción Nacional cree firmemente en la prevención y que tenemos que generar condiciones para salvaguardar la vida de las personas que asisten a cualquier tipo de establecimiento mercantil.

Lo que ha estado sucediendo de manera reiterada ya no se puede justificar. La semana pasada su servidora presentó este punto de acuerdo para la delegación Cuauhtémoc y no le fue concedido lo urgente y obvia.

Yo les quiero decir que si ustedes revisan los medios de comunicación, se darán cuenta que por lo menos en la parte central de la Ciudad de México tenemos incidentes similares o fallecidos o asaltos o situaciones que ponen en

riesgo la vida y la integridad de las personas por lo menos una vez cada cuatro días y solamente lo que vemos en los medios.

Yo los invito a hacer una reflexión a entender que esto no tiene nada qué ver con la defensa del gobierno o con la defensa de algún grupo político en particular; tiene qué ver con la responsabilidad que tenemos con los ciudadanos del Distrito Federal y también con aquellos que nos visitan de otras partes del mundo para garantizarles las mejores condiciones no solamente de trabajo en algunos casos, porque hay muchas personas que trabajan en estos establecimientos, sino de diversión cuando vienen de otro lugar a relajarse y piensan que está en el mejor lugar para pasar su tiempo libre y se encuentran con un balazo en la nuca, con un domo desplazado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

No queda clara.

EL C. PRESIDENTE.- Pediría a los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Repetimos la votación si me permiten.

Se somete a la consideración si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Vamos a repetir la votación para que quede claridad.

EL C. PRESIDENTE.- Pediría a la Secretaría en virtud de que no es claro el sentido del voto, si por favor puede repetir la votación.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, yo sí quisiera hacer una observación: cada vez que al PRD no le salen las cuentas repetimos la votación.

La verdad es que yo he escuchado en repetidas ocasiones el planteamiento de tratar de controlar el número de puntos de acuerdo que se dan en la sesión porque las sesiones son muy largas. Si dejáramos de repetir las votaciones cada vez que no les conviene, serían más cortas y no tendríamos que estar poniendo en una prensa la posibilidad de estar coartando la libertad de los diputados de expresar sus opiniones y sobre todo digo, no voy a profundizar más en la relevancia de salvaguardar la vida de las personas que asisten a estos establecimientos, ya quedará en la conciencia de cada uno, pero no es posible que repita la votación cada vez que no les sale la cuenta.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que no quedó claro el sentido de la votación, pediría al Secretario si vuelve a pedir a la Asamblea cuál fue el sentido del voto.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Montiel, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Sí me pudiera explicar por qué vamos a repetir la votación, creo que quedó clara.

EL C. PRESIDENTE.- Por qué al diputado Secretario no le quedó claro el sentido del voto. Entonces en virtud de que no le quedó claro, esta Presidencia no puede dar el sentido del voto, dado que no tenemos esa claridad.

Entonces le pido al diputado Secretario si puede volver a repetir la votación.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gómez del Campo?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* ¿Diputado Secretario, le quedó claro o no?

EL C. SECRETARIO.- Vamos a repetirla.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Moguel, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, en atención a que las fracciones parlamentarias se encuentran en oposición y en atención a que al señor Secretario no le quedó clara la votación, yo pido que se haga nominal, excepcionalmente nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Si me lo solicitara por escrito, estaría en condiciones de hacerlo, pero no tengo una solicitud por escrito.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Una disculpa en virtud de no haberme quedado clara la votación y si me permiten vamos a efecto de que sea clara la votación. Algo muy importante es que tratándose de votación económica, me parece muy importante que antes de dar el resultado final efectivamente quede claridad.

Nuevamente se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los diputados y diputadas que estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano.

En contra.

No aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 32.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informen a este órgano legislativo el estado actual del funcionamiento del Programa de Cámaras de Vigilancia en el Distrito Federal y particularmente en la colonia Juárez de la Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de la diputada Olivia Garza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Olivia Garza, presento el siguiente punto de acuerdo:

Como es bien conocido el pasado 26 de mayo del año en curso, desaparecieron 11 ó 12 jóvenes que presuntamente estaban en el bar *After Heaven*, ubicado en la zona Rosa del Distrito Federal y que según una de las líneas de investigación fueron sustraídos de dicho bar en vehículos manejados por integrantes vinculados al crimen organizado.

El caso salió a la luz pública 5 días después, luego de que familiares de los desaparecidos presentaran queja de que la autoridad no había emitido ninguna información oficial sobre el caso.

El 1º de junio de este año el Procurador de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, declaró en entrevista ante *Ciro Di Costanzo* para Grupo Imagen Multimedia que las dos cámaras que están en la zona de los hechos eran

inhibitorias, como esas que se ponen en algún lugar para que quien pase piense que se está grabando o que existe una cámara, sin embargo no tenían ninguna conexión.

El 27 de octubre de 2008 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, en donde se establece como parte de su objeto contribuir con el mantenimiento del orden, la tranquilidad y estabilidad en la convivencia, así como prevenir situaciones de emergencia o desastre e incrementar la seguridad ciudadana.

Establece que para la instalación de equipos y sistemas tecnológicos se deberá tomar en cuenta áreas públicas de zonas, colonias registradas en la estadística criminal de la Secretaría y de la Procuraduría con mayor incidencia delictiva y en zonas registradas con mayor incidencia de infracciones a la Ley de Cultura Cívica.

Además, en su artículo 15 establece que la información, materia de esta ley, compuesta por imágenes o sonidos captados en equipos o sistemas tecnológicos, serán utilizados, entre otras, para la reacción inmediata preferentemente a través de los procedimientos que se establezcan en la Secretaría para actuar de forma pronta y eficaz en los casos en que a través de la información obtenida con equipos y sistemas tecnológicos se aprecie la comisión de un delito.

Conforme a lo que manifiesta la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en su página de Internet, la creación del Proyecto Bicentenario Ciudad Segura, la operación de 12 mil cámaras de vigilancia hará de la Ciudad de México una de las ciudades más seguras del mundo. El proyecto de alta tecnología instrumentado desde 2008 por el Gobierno del Distrito Federal a iniciativa del Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon, permitirá a las autoridades responder de manera inmediata ante emergencias, situaciones de crisis y actos ilícitos.

El Proyecto Bicentenario Ciudad Segura consta de equipos de vigilancia, botón de emergencia y altavoz para interactuar con la ciudadanía. Con ello mejorará el nivel de vigilancia y la acción policial, ya que al realizar un trabajo coordinado

de todas las áreas de gobierno el tiempo de respuesta se acota a 5 minutos desde el momento que la autoridad tome conocimiento de la emergencia o el ilícito.

El proyecto inició con la instalación de cámaras y sensores en todas las delegaciones del Distrito Federal luego de que se emitió la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para Seguridad Pública, que establece en más de sus preceptos contribuir al mantenimiento del orden, la tranquilidad y estabilidad en la convivencia, así como prevenir situaciones de emergencia o desastre e incrementar la seguridad ciudadana.

Es trascendental para la seguridad de la ciudad que se conozca con claridad cómo funcionan las cámaras de videovigilancia, cuántas son y cuántas funcionan para determinar su operatividad real y las necesidades que el programa requiera para mejorar su funcionamiento.

El 3 de junio del presente en conferencia de prensa el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Serrano, anunció el arranque del Operativo *Rescate Zona Rosa*, que busca recuperar este espacio de la Ciudad de México. Destacó la importancia de inhibir la posible comisión de ilícitos para que la Zona Rosa nuevamente sea un lugar seguro para visitar y disfrutar sus atractivos.

En el mismo acto, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida, detalló que se mantendrá el Operativo *Zona Rosa Segura* permanentemente, con el fin de inhibir la aportación y uso de armas de cualquier tipo, actividades relacionadas al narcomenudeo y de igual forma el dispositivo contempla mantener las calles libres de franeleros y tarjeteros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, informen a este Organismo Legislativo el estado actual del funcionamiento del Programa de Cámaras de Vigilancia en el Distrito Federal y detalle cuántas cámaras están instaladas y de éstas cuántas se encuentran en funcionamiento y cuántas sin

funcionar; informar si existen cámaras inhibitorias, es decir, que no tengan conexión electrónica de transmisión de datos; cómo está organizado este programa, de quién depende y cuál es su estructura de funcionamiento, si el funcionamiento de estas cámaras tiene algún horario de funcionamiento y en este caso señalar dicho horario.

Segundo.- Se solicita respetuosamente de forma específica a la Secretaría de Seguridad Pública informe a este órgano legislativo cuántas cámaras de videovigilancia existen en la delegación Cuauhtémoc, cuál es su ubicación y su estado de funcionamiento, y cuál fue su estado de funcionamiento el día 25 y 26 de mayo de este año; si en la madrugada del domingo 26 de mayo de 2013 las cámaras de videovigilancia ubicadas en la colonia Juárez captaron imágenes sobre la desaparición de los 12 jóvenes que presuntamente se encontraban en el bar *After Heaven* en la colonia Juárez.

Tercero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, informen a este órgano legislativo si existe algún programa u operativo de seguridad y vigilancia especial para los puntos donde se ubican bares, cantinas y antros en el Distrito Federal y si en esta zona se cuenta con cámaras de videovigilancia funcionando y de ser así en qué consiste.

Solicito al Presidente de la Mesa que turne en términos del artículo 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente informe oportunamente a la población capitalina aquellos casos en los que los niveles de la calidad del aire sea inapropiada para el desarrollo de actividades al aire libre, se concede el uso de la Tribuna a

la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre propio y del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Orlando Anaya, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente para que emita la información oportuna a la población capitalina en aquellos casos en los que los niveles de la calidad del aire sea inapropiada para el desarrollo de actividades al aire libre, particularmente para los usuarios del Programa Ecobici.

El clima es uno de los principales factores que condicionan la acumulación o depresión de los contaminantes del aire, que por supuesto también influyen en las actividades humanas de las y los capitalinos.

En lo que van del año, en la Ciudad de México se han implementado 6 precontingencias ambientales derivado de las concentraciones de ozono y las partículas suspendidas que han sobrepasado los valores recomendados por las normas oficiales mexicanas, por lo que la calidad del aire ha sido poco favorable a consecuencia de las fuentes contaminantes, como los vehículos e industria que utilizan los combustibles fósiles.

En este sentido, el consumo de combustibles en el Distrito Federal, según el Informe 2010 de la Calidad del Aire de la Ciudad de México, presentado por la Secretaría del Medio Ambiente, el 60% es utilizado por el transporte público y privado de pasajeros, 24% por las industrias, 13% uso residencial y 3% los servicios.

La generación anual de contaminantes se estima en más de 6 mil toneladas de azufre, 1,568 millones de toneladas de dióxido de carbono, 188 mil toneladas de óxido de nitrógeno, 946 mil toneladas de hidrocarburos, 29 mil toneladas de partículas menores. Por lo tanto los efectos nocivos a la salud por los contaminantes suspendidos en la atmósfera, como el dióxido de carbono, óxido de nitrógeno, monóxido de carbono, benceno, ozono en el medio ambiente, causan broncoconstricción, bronquitis y traqueítis que agravan las

enfermedades respiratorias y cardiovasculares; irritan la vía respiratoria, que provoca pulmonía, que reducen significativamente la resistencia respiratoria a las infecciones; inhabilitan el transporte de oxígeno hacia las células, que provoca mareos, dolor de cabeza, náuseas, estado de inconciencia e inclusive la muerte; producen efectos nocivos en la médula ósea que se asocia con en el desarrollo de la leucemia y dañan el sistema inmunológico en general; en las mujeres provoca irregularidades en la matriz y el desarrollo adecuado del embarazo, causan retraso en el aprendizaje, alteraciones en las conductas estrechamente relacionados al desarrollo de diabetes.

En virtud de lo anterior y en respuesta a la seguridad sanitaria de las y los capitalinos, desde 1982 se diseñó el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire de la Ciudad de México, el IMECA, cuya metodología tiene como objetivo monitorear la calidad del aire y medir los contaminantes presentes en la atmósfera y que a través de acciones institucionales se regulen los niveles de concentración de partículas suspendidas totales para la protección de la salud humana.

Cuando el IMECA tiene un valor entre 51 y 100 la calidad del aire se califica como regular y es posible que los grupos sensibles de la población como son los niños, personas de la tercera edad y con enfermedades cardiovasculares y/o respiratorias, puedan presentar molestias. Cuando el IMECA rebasa los 100 puntos aumenta el riesgo para la salud de la población. Un IMECA entre 101 y 150 puntos significa que la calidad de aire es mala para la población en general y en particular que los grupos sensibles de la población, por lo que es recomendable atender la presencia de cualquier síntoma o molestia al realizar actividades al aire libre, como es el hacer ejercicio vigoroso, incluido el uso de la bicicleta.

Si el IMECA rebasa los 150 puntos y sigue aumentando, la norma técnica ambiental para el Distrito Federal señala que la condición de la calidad del aire puede pasar a ser muy mala o extremadamente mala y en consecuencia los efectos a la salud pueden ser mayores y adversos para la población en general y con mayor riesgo a los grupos sensibles.

De acuerdo al nivel de IMECAS que se registra, el gobierno pone en marcha diversas medidas y acciones como las precontingencias y contingencias ambientales, con el propósito de reducir los niveles de contaminación del aire. Las medidas aplicables derivan en suspensión de actividades deportivas, cívicas, de recreo u otras que exponen a la población al aire libre, además restricciones a la circulación de vehículos automotores.

En suma, es importante que la Secretaría del Medio Ambiente advierta e informe de manera oportuna a la población sobre los riesgos a la salud cuando los niveles de IMECA estén por arriba de lo recomendado y especialmente suspendan ciertas actividades durante la precontingencia y contingencia ambiental, a fin de salvaguardar la salud de las y los ciudadanos.

Por lo anterior se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo que a la letra dice:

Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, emita la información oportuna a la población capitalina en aquellos casos en los que los niveles de calidad de aire sea inapropiada para el desarrollo de actividades al aire libre y que se implemente un programa de información al respecto que sea difundido en las estaciones del programa Ecobici, a efecto de que los usuarios de este programa y los usuarios de bicicleta en general cuenten con la información necesaria en el momento preciso y puedan optar por el uso del transporte público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

Por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, a llevar a cabo un estudio minucioso en el Distrito Federal respecto al fenómeno de acoso laboral conocido como *mobbing*, con la finalidad de ejecutar acciones que permitan atender, combatir y erradicar esta práctica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeros diputados:

A lo largo de la historia las relaciones humanas se han situado como un componente fundamental dentro de cualquier organización ya sea pública o privada que pretenda dentro de sus fines primordiales la atención integral a sus miembros, reconociendo que el capital humano funge como determinante del éxito o del fracaso.

El acoso laboral comúnmente llamado *mobbing* es un término que contempla conductas individuales o grupales de hostigamiento y/o acoso entre dos o más

personas laboralmente relacionadas. Tal situación estimula en lo general un clima de violencia y desánimo entre acosador y víctima.

Dentro de cualquier organización el progreso se ve obstaculizado y provoca un menoscabo en el desempeño y en la salud de las víctimas, por lo que incapacita la creación del ambiente laboral necesario para favorecer el desarrollo humano.

El *mobbing* es un fenómeno cuya tendencia mundial es creciente, su concepto se refiere a aquella situación en el lugar de trabajo en la que una persona ejerce violencia psicológica extrema de forma sistemática, recurrente y durante un tiempo prolongado sobre otra persona o personas con la finalidad de destruir las redes de comunicación de la víctima o víctimas, destruir su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr que finalmente esa persona o personas acaben abandonando el lugar de trabajo.

Una característica distintiva del acoso laboral es que el fenómeno es definido a partir del efecto sobre la víctima, no en función de la intención del agresor, además el acoso laboral tiene consecuencias económicas para las empresas y el gobierno.

Los costos del problema han sido reconocidos como preocupantes por la Organización Internacional del Trabajo en función de las pérdidas millonarias relacionadas con el ausentismo y las licencias médicas, mismas que merman la competitividad potencial de las empresas y la eficiencia en los servicios públicos prestados por el Estado.

Actualmente países como Argentina, Bélgica, Canadá, Finlandia, Francia, Polonia, Suecia y España adoptaron leyes que promovieron reformas a las existentes para tratar de solucionar la violencia en el trabajo.

Por ello considero que es necesario legislar para prevenir y sancionar el acoso laboral para que en el Distrito Federal los trabajadores puedan tener un ambiente libre de violencia de cualquier tipo que les permita seguir mejorando sus condiciones de vida.

Por todo lo que les he expuesto aquí, hoy por la mañana presenté ante la Comisión de Gobierno de esta Asamblea una iniciativa con proyecto de decreto

por el que se adiciona el Artículo 206 Sextus al Código Penal para el Distrito Federal mediante el cual se tipifica como delito el acoso laboral.

Desde esta Tribuna exhorto a la Comisión de Gobierno para que turne cuanto antes dicha iniciativa a efecto de que los trabajadores del Distrito Federal puedan contar con una protección en contra de quienes se aprovechan de su situación laboral para crear en las víctimas sentimientos de terror, angustia e inferioridad buscando humillarlos y quebrantar su amor propio.

Asimismo los invito a ustedes y a todos los diputados de esta Legislatura para que tomen medidas para que en sus equipos de trabajo no estén personas que lleven a cabo prácticas de este tipo.

Finalmente debo subrayar que el acoso laboral debe ser erradicado de la administración pública del Distrito Federal en virtud de ser un cáncer que genera un clima de violencia y desánimo al interior de las oficinas públicas, obstaculizando el progreso y generando un menoscabo en el desempeño y en la salud de las víctimas, evitando la creación del ambiente laboral ideal necesario para favorecer el desarrollo humano.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo a llevar a cabo un estudio minucioso sobre el acoso laboral en las dependencias, entidades y órganos que integran la administración pública, así como en los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Por último, solicito se incluya en su integridad el presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a esta Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

Diputados en contra.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, por favor.

Otra vez volví a no quedarme claro.

EL C. PRESIDENTE.- Si podemos repetir la votación por favor.

EL C. SECRETARIO.- Nuevamente los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los órganos político-administrativos del Distrito Federal, al Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de evitar que los sellos puestos como consecuencia de una sanción sean dolosamente tapados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Actualmente el artículo 286 de Código Penal para el Distrito Federal contempla el delito de quebrantamiento de sellos puestos por orden de autoridad competente. Sin embargo en la práctica, regular la acción de quebrantar los sellos puestos por la autoridad competente es insuficiente, ya que los titulares propietarios responsables de construcciones, anuncios o establecimientos mercantiles, así como los propietarios o desarrolladores de casas habitación en construcción, astutamente obstruyen o tapan con diversos objetos y/o materiales los sellos con la finalidad de que no sean visibles y puedan continuar con la explotación comercial.

Este abuso al no tipificarlo como delito dentro del Código Penal para el Distrito Federal, provoca que las autoridades se vean incapacitadas para sancionar dicha acción maliciosa, quedando la acción impune a pesar de que es a todas luces contraria a la buena fe y a la moral pública y viola la publicidad de la sanción que se busca con la imposición de los sellos, cuya intención es que los ciudadanos estén al tanto de la situación irregular. Por ello considero que es necesario tipificar como delito esta conducta.

Por todo lo que les he expuesto aquí hoy por la mañana presenté ante la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 286 del Código Penal para el Distrito Federal, mediante el que se tipifica como delito el tapar dolosamente los sellos puestos por orden de una autoridad competente.

Desde esta Tribuna exhorto a la Comisión de Gobierno para que turnen cuanto antes dicha iniciativa, ya que el pasado 27 de febrero presenté ante dicha Comisión de Gobierno esta iniciativa, sin que hasta la fecha sea turnado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, del Instituto de Verificación Administrativa, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Vivienda y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de evitar que los sellos puestos como consecuencia de una sanción sean dolosamente tapados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de considerarse de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén a favor manifestarlo.

Diputados en contra.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En tal virtud, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a que las verificaciones que está desarrollando en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa a los establecimientos mercantiles de aquella demarcación incluyan la materia de

protección civil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera iniciar esta intervención reconociendo la disposición del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Alejandro Fernández, por reaccionar a distintos hechos que recientemente se han suscitado en distintos establecimientos en su demarcación. Esperamos que esta actitud reactiva del Delegado se traduzca en acciones que prevengan y no sigan siendo una reacción a las consecuencias que pudieron haber sido mitigadas con un poco más de supervisión.

Recientemente el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc anunció que emitió 850 órdenes de verificación para antros, bares, cantinas y giros negros, mismas que se llevarían a cabo en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa. Esto a partir de distintos incidentes presentados en la demarcación, siendo uno de los más recientes el desplome de un domo de cristal en la Colonia Juárez, al que hacía ya referencia hace unos momentos, mismo que tuvo como resultado una serie de lesionados en este espacio.

Como representantes de los habitantes de la ciudad tenemos el compromiso con la ciudadanía de vigilar las acciones que emprendan los actores de la Administración Pública. En este caso con el fin de coadyuvar en la prevención de más accidentes en la delegación Cuauhtémoc y partiendo de que uno de los objetivos del Sistema de Protección Civil es la aplicación de mecanismos y medidas de prevención como parte de las obligaciones del gobierno y que de acuerdo al censo realizado por el INEGI en el año 2010 la población total de la Delegación Cuauhtémoc es de 531 mil 831 habitantes, es imperante que las autoridades en el tema de protección civil no sea un tema que se tome a la ligera.

También es imperante que la visión de los facultados para tomar decisiones dejen de reaccionar ante los sucesos perpetrados y se vuelvan activos para prevenir que se sigan presentando incidentes tan lamentables.

Es así, compañeros diputados, que los exhorto a que se apruebe el presente punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Delegación Cuauhtémoc para que donde se están realizando las verificaciones de establecimientos mercantiles en coordinación con el INVEA se incluya la verificación respectiva en materia de protección civil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

No hay nadie por la afirmativa.

Repetimos nuevamente.

EL C. PRESIDENTE.- Les pediría a los diputados que nos ayuden con manifestar claramente el sentido de su voto.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Por la negativa.

Se aprueba la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Coyoacán remita a este Organismo Legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles un informe detallado que contenga datos sobre especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que hayan sido entregados de enero de 2011 a mayo de 2013 de las diversas obras y desarrollos inmobiliarios llevadas a cabo en dicha demarcación territorial, suscrito por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe sobre el estado del parque vehicular con el que opera, suscrito por los diputados Laura Iraís Ballesteros Mancilla y César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega y a la doctora Mara Robles Villaseñor, Secretaria de Educación, y a la maestra Tanya Müller García, Secretaría del Medio Ambiente, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal, a implementar en los planteles educativos

estrategias de promoción a la salud para la población preescolar y escolar en etapas de contingencia y precontingencia ambiental, con motivo de la calidad del aire en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se declare la expropiación del inmueble ubicado en Campos Eliseos número 290 colonia Polanco, Código Postal 15560 delegación Miguel Hidalgo, y que implemente un proyecto que involucre a la participación multipartita de instituciones públicas y privadas a efecto de habilitar dicho espacio para el desarrollo de actividades culturales y artísticas, particularmente relacionadas con el rock y sus diversas manifestaciones, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 19 de mayo del 2013 la sucursal en el Distrito Federal del establecimiento conocido como Hard Rock Café cerró definitivamente sus puertas al público, dicho lugar fungía como restaurante, foro de conciertos y museo de diversos objetos relacionados con la música rock, principalmente de Inglaterra, Estados Unidos y algunos de México.

Hard Rock Café es una cadena de restaurantes fundada a comienzos de la década de los 70 en Londres, Inglaterra, cuyos locales exhiben objetos del culto del rock, como guitarras, fotografías o vestuario de grupos y cantantes famosos. Toma su nombre del disco Models and Hotel, del grupo The Doors, y expande sus operaciones a México en 1989.

En 2006 la tribu Seminolas, de Florida, Estados Unidos, compró la marca y su cierre obedece, según pudimos saber en diversos medios, a diferencias

comerciales entre la operadora en México y los nuevos propietarios, cuya intención podría ser reabrir el inmueble para establecer un casino, su principal actividad.

Considero que la coyuntura ofrece una oportunidad inmejorable para que el Gobierno de esta Ciudad demuestre su compromiso con los principios de equidad e inclusión social para el desarrollo humano que establece en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, eje rector de su administración.

Lo que solicito en este punto de acuerdo, compañeros diputados, es que el Jefe de Gobierno decrete la expropiación del inmueble que albergaba el establecimiento conocido como Hard Rock Café, ubicado en Campos Eliseos número 290 colonia Polanco, Código Postal 11560 en la delegación Miguel Hidalgo, y que implemente un proyecto que involucre la participación multipartita de instituciones públicas y privadas a efecto de habilitar dicho espacio para el desarrollo de actividades culturales y artísticas relacionadas con el rock y sus diversas manifestaciones, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

El artículo 1 fracción III de la Ley de Expropiación considera como una causa de utilidad pública la construcción de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo.

En cuanto al ámbito local, el artículo 20 bis de dicho ordenamiento faculta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a declarar la expropiación total que referimos en este punto de acuerdo en los siguientes términos:

Artículo 20 bis.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos de esta ley, podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial o la simple limitación de los derechos de dominio en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización competa al Gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales. La declaratoria será mediante el decreto que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y será notificada personalmente a los interesados. La notificación se hará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de publicación del decreto. En caso de que no pudiera notificarse personalmente

por ignorarse quiénes son las personas o su domicilio o localización, surtirá los mismos efectos en una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, misma que deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la primera publicación. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señalará la dependencia a la que corresponda tramitar el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de eliminación del dominio, la que conocerá del procedimiento a que se refiere el artículo 2º de esta ley.

Así el artículo 23 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece la atribución de la Secretaría de Gobierno para determinar los casos en que sea de utilidad pública la expropiación de bienes o la ocupación total o parcial de bienes de propiedad privada y proponer al Jefe de Gobierno que emita la declaratoria correspondiente de expropiación u ocupación en los términos de disposiciones jurídicas aplicables.

El fomento a la cultura con un sentido distributivo, equitativo, plural y popular, estableciendo las bases para que las actividades culturales en el Distrito Federal lleguen a todos los sectores de la población y a todas las zonas de la Ciudad, así como la protección de las expresiones artísticas y culturales, constituyen entre otros principios rectores del fomento y desarrollo cultural en el Distrito Federal en términos del artículo 2 fracciones III y V de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

En cuanto al género musical y a su raigambre en la Ciudad de México, durante muchos años se dijo que era una influencia extranjera que dañaba la mente de nuestra población, específicamente de la juventud, aún hay voces que así lo piensan. Nosotros no compartimos esta opinión; sin embargo, reconocemos que durante muchos años las autoridades de esta Capital impidieron y reprimieron en cuanto les fue posible las diversas manifestaciones de este género musical o cualquier símbolo a él asociado, la prohibición de fiestas y cierre de establecimientos, las detenciones ilegales de los jóvenes y la creencia de que este tipo de música no hacía nada por el desarrollo cultural del individuo.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que se declare la expropiación del inmueble ubicado en Campos Eliseos número 290 colonia Polanco CP 11560 en la Delegación Miguel Hidalgo y que implemente un proyecto que involucre la participación multipartita de instituciones públicas y privados, a efecto de habilitar dicho espacio para el desarrollo de actividades culturales y artísticas particularmente relacionadas con el rock y sus diversas manifestaciones en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, licenciado Alberto Rábago Martínez, para que de acuerdo a sus facultades, emita a este órgano legislativo un informe pormenorizado del estado en que se encuentra el proyecto de la autopista urbana Querétaro-Cuernavaca-Toluca, asimismo realice las acciones necesarias para que las empresas constructoras encargadas de la obra repongan de inmediato los puentes peatonales que fueron removidos para la construcción de la misma, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Antes de dar lectura a la presente propuesta, por economía parlamentaria solicito que la misma sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

El proyecto de la Autopista Urbana en la Ciudad de México puesto en práctica el sexenio pasado obedeció a la necesidad de mejorar la movilidad urbana y de reducir los tiempos de traslado tanto del transporte público como privado a fin

de optimizar la calidad de vida de miles de personas que transitan por nuestra metrópoli.

Este plan pretende coadyuvar a la reordenación del tránsito en zonas claves como ahorro de tiempo y combustible para los usuarios, sin olvidar que la Ciudad estaría mejor comunicada gracias a mejores vialidades.

La Autopista Urbana Querétaro-Cuernavaca-Toluca es un proyecto integral compuesto por las vialidades elevadas de Anillo Periférico Norte y Sur, así como por el sistema vial de puentes, túneles y distribuidores sur poniente de la Ciudad de México.

En este sentido el Portal de Internet de Transparencia del Distrito Federal denominado *Información Util tu Alcance sobre Autopista Urbana*, señala que el proyecto está casi por concluir ya que en él mismo destaca un porcentaje del 99 y 97 por ciento en los avances de obra, esto actualizado con fecha del 3 de mayo del presente 2013.

Por otro lado la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal destaca que existe un total de 19 puentes peatonales a lo largo del Periférico en los tramos que van del ex Toreo de 4 Caminos a San Antonio y de Jerónimo a Viaducto Tlalpan. De estos, 10 corresponden al tramo de la Autopista Urbana Norte y 9 a la Autopista Urbana Sur.

Debido a la construcción de esta Autopista Urbana los puentes fueron removidos a fin de facilitar el transporte, maniobra y colocación de las piezas prefabricadas que hoy la conforman.

Para mantener los cruces de los peatones, la empresa responsable de la construcción colocó en su lugar tan sólo 14 puentes peatonales provisionales de los 19 que existían de manera permanente.

Cabe mencionar que estos puentes provisionales son estructuras formadas de andamios tubulares unidos con alambres y placas metálicas que vibran al paso de los transeúntes, por lo que son inseguros y endebles, además de que presentan escalones rotos, agrietados y demasiado empinados cercanos a cables de electricidad, no cuentan con iluminación y están limitados por un horario de 5 a las 23 horas, de las 5 de la mañana a las 11 de la noche.

Los casos de peatones accidentados por el uso de estas estructuras son innumerables debido a la falta de seguridad y negligencia y van desde resbalones y caídas, pero el más lamentable es el fallecimiento de la señora Guadalupe Aurelia Rodríguez Cruz, el 4 de junio del año 2012, luego de caer de uno de estos puentes que no contaba con malla ciclónica, en la que la mujer tropezó y cayó sin que nada la detuviera.

Aunque la Secretaría de Obras había informado a través de diversos medios de comunicación que en el mes de abril del presente año las empresas concesionarias OHL al norte e ICA en el sur, rehabilitarían por completo todos los puentes peatonales que había a lo largo del Periférico, estos siguen aún sin ser restituidos.

La colocación de puentes peatonales se implementó con la finalidad de evitar el cruce intempestivo de los peatones en avenidas de alto flujo vehicular y permitirles de manera segura el paso de una a otra vía, para de esta forma reducir y/o eliminar el riesgo de accidentes de tránsito.

Actualmente los puentes peatonales son un recurso para compensar la aparición de vialidades que benefician el uso y el paso de los automovilistas, dando prioridad a estos sobre los mismos peatones.

Debemos de recordar que de acuerdo al Reglamento de Tránsito Metropolitano los peatones tienen derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular con el objeto de garantizar su integridad física y tener prioridad en el espacio público, sobre los ciclistas, usuarios y prestadores de servicios de transporte de pasajeros masivo, colectivo o individual, usuarios de transporte particular, automotor y usuarios y prestadores del servicio de transporte de carga.

Derivado de los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestas es que desde esta Tribuna hago un llamado respetuoso a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de considerarse de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, favor manifestarlo.

Por la negativa.

Se aprueba la propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento de la transparencia de las prerrogativas de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

El índice de percepción de corrupción 2012 publicado por Transparencia Internacional, pone a México en el lugar 105 de 176, ubicándonos como uno de los países más corruptos.

En el mismo sentido, en fechas recientes los medios de comunicación han dado cuenta del despilfarro y enriquecimiento ilícito de diversos actores políticos.

Lo anterior son focos rojos que nos exigen analizar nuestro actuar como legisladores y realizar acciones para evitar ejemplos como los antes citados.

Por ley los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa reciben recursos para realizar sus labores. Actualmente existe la obligación a transparentar la forma en la que se usan dichos recursos, sin embargo las reglas de cómo y cuándo cumplir con la obligación no están contempladas.

En esta legislatura se presentó una iniciativa que pretendía modificar la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa para que los partidos estuvieran obligados a presentar informes detallados del uso que daban a las prerrogativas, todo esto como una consecuencia de la opacidad con la que los grupos parlamentarios manejan los más de 150 millones de pesos que reciben anualmente por prerrogativas, lamentablemente la iniciativa fue retirada.

En busca de una justificación, el coordinador de los diputados del PRD, el diputado Manuel Granados, ha dicho que en próximos días la Asamblea firmará un convenio con Transparencia Internacional, mediante el cual se compromete el órgano legislativo a transparentar todos sus recursos. Sin embargo, no podemos dejar de lado a tan importante asunto, a un convenio, y prefiero que sea una obligación por ley.

Es importante tener el nivel político para reconocer que la iniciativa era bastante interesante y que su impacto sería dar un paso a favor de la transparencia, por lo que el día de ayer martes 04 de junio, presenté ante la Comisión de Gobierno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El artículo 16 de la Ley de Transparencia, actualmente no especifica la información que deben contener los informes sobre el gasto de las prerrogativas, por lo que la iniciativa presentada tiene por objeto establecer con precisión la información sobre los recursos que el órgano legislativo entrega a los diputados independientes, grupos parlamentarios o coaliciones, así como la

obligación de que estos entreguen un informe trimestral sobre el uso y el destino final de tales recursos.

Diputadas y diputados en su mayoría de la izquierda: Los invito a que seamos serios en nuestro trabajo legislativo, a que no inventemos procedimientos parlamentarios, a que no reculemos en nuestros principios y en nuestras convicciones; y si su convicción es en serio por la transparencia, los invito a que consideren esta propuesta y la aprobemos a la brevedad.

Los capitalinos no merecen diputados opacos o turbios, merecen diputados que sean transparentes en su actitud y en el manejo de los recursos.

Finalmente, quiero reiterar mi compromiso y el del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con la transparencia y la rendición de cuentas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se retira el siguiente punto del orden del día.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Señor Presidente, han sido terminados los asuntos agendados en cartera. Se va a proceder a la lectura del orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 12 de junio del 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

16:15 Horas

